



**RESOLUCIÓN CS Nº 269/20**

**VISTO**, el Expediente N° 3909/2020 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación efectuada por la Escuela de Humanidades se propuso la creación de la Maestría en Educación, -modalidad a distancia-, y se solicitó la aprobación de su respectivo Reglamento.

Que la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín ha definido en los últimos años una direccionalidad clara para su política académica.

Que con ello ha consolidado y fortalecido tanto sus propuestas de grado como de posgrado.

Que el desarrollo de las carreras de posgrado ha incrementado las actividades de investigación en el campo de la educación, concretadas en varios programas y proyectos acreditados en curso, cuyo desarrollo constituye una base significativa para la producción y circulación de conocimientos y habilidades investigativas en el campo de la educación orientadas no solo a acrecentar los saberes disponibles en el mismo sino a dar respuestas eficaces a los problemas que la educación como práctica social genera a los actores sociales.

Que, en ese contexto, y dando respuesta a demandas recibidas por parte de los/as egresados/as de varias carreras del área de la Educación se consideró oportuno crear una nueva carrera de posgrado: la Maestría en Educación, maestría profesional con modalidad a distancia que centrará su estudio en los problemas del campo.

Que la Maestría en Educación se propone generar un espacio de producción de conocimientos y saberes que articule tanto los desarrollos de los distintos ámbitos disciplinares, como los desafíos de los diversos campos sociales en los que la educación se despliega, contribuyendo a la posgraduación de profesionales especializados/as que se distingan por sus capacidades para teorizar en los contextos particulares, definir e interpretar problemas del campo y tomar decisiones e intervenir para solucionarlos en pos de construir una sociedad más justa, más digna y más ética.

Que cabe señalar que por Resolución de Consejo Superior N° 71/2019 se creó la Maestría en Educación con modalidad presencial y por Resolución de Consejo Superior N° 92/2020 se aprobaron las modificaciones introducidas al plan de estudios correspondiente.



Universidad Nacional  
de San Martín

Que la propuesta de la creación de la Maestría en Educación con modalidad a distancia se realizará en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

Que el Reglamento propuesto para la Maestría establece las normas para su funcionamiento y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 7° reunión ordinaria del 27 de octubre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° incisos c) y e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear la Maestría en Educación, -modalidad a distancia-, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Reglamento de la Maestría en Educación, -modalidad a distancia-, que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución.



Universidad Nacional  
de San Martín

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

**RESOLUCIÓN CS Nº 269/20**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
Rector



Anexo I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**ESCUELA DE HUMANIDADES**

**CARRERA DE POSGRADO**

**“MAESTRÍA EN EDUCACIÓN”**

**A DISTANCIA**

OCTUBRE 2020



## **PRESENTACIÓN**

### **1.1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**

Maestría en Educación

### **1.2. TÍTULO QUE OTORGA**

Magister en Educación

Menciones que la Universidad otorgará en certificaciones complementarias:

- Prácticas de Enseñanza
- Educación Superior
- Lenguajes y Tecnologías
- Política y Administración
- Didáctica por Disciplinas (con referencia a un área disciplinar)

### **1.3. TIPO DE MAESTRÍA**

Profesional

### **1.4. TIPO DE CARRERA**

Institucional

### **1.5. AÑOS DE DURACIÓN**

Dos

### **1.6. CANTIDAD DE HORAS TOTALES**

700 horas

### **1.7. MODALIDAD DE CURSADO**

A distancia

### **1.8. TIPO DE PLAN**

Semiestructurado

### **1.9. LOCALIZACIÓN**

Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín

## **2. FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN E INSERCIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA**



La Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) ha definido en los últimos años una direccionalidad clara para su política académica. Con ello ha consolidado y fortalecido tanto sus propuestas de grado como de posgrado. Respecto a las primeras, ha completado su oferta formativa con todas las carreras de grado completas en el campo de las Humanidades: Educación, Letras, Filosofía, Historia, Comunicación, Psicopedagogía. Junto a ellas ofrece bajo modalidad virtual Ciclos de Complementación Curricular dirigidos a docentes en actividad con las Licenciaturas en Arte, Especial, Inicial, Enseñanza de las Ciencias, Enseñanza de la Lengua y la Literatura, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de las Artes Audiovisuales. En Posgrado, actualmente cuenta con propuestas vinculadas a las áreas de la Filosofía, la Historia, la Educación y las Letras.

A su vez, el desarrollo de las carreras de posgrado y la creación del LICH (Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas) unidad ejecutora del CONICET de doble dependencia, ha incrementado las actividades de investigación en el campo de la educación, concretadas en varios programas y proyectos acreditados en curso, cuyo desarrollo constituye una base significativa para la producción y circulación de conocimientos y habilidades investigativas en el campo de la educación orientadas no solo a acrecentar los saberes disponibles en el mismo sino a dar respuestas eficaces a los problemas que la educación como práctica social genera a los actores sociales.

En ese contexto, y dando respuesta a demandas recibidas por parte de los/as egresados/as de varias carreras del área de la Educación se consideró oportuno crear una nueva carrera de posgrado: la Maestría en Educación en modalidad a distancia, maestría profesional que centrara su estudio en los problemas del campo.

En el CPRES metropolitano, dentro del cual se desarrolla la actividad académica de esta Universidad, se identificaron, según la base oficial de títulos del Ministerio de Educación y las webs disponibles de los Universidades de gestión estatal y privada un total de 5 propuestas institucionales de Maestría en Educación. Dos de ellas realizadas por Universidades Nacionales: la UBA y la UNLP y tres por Universidades Privadas: San Andrés, UCA y El Salvador. De las dos que se ofrecen en la Universidades Nacionales ninguna de ellas es de carácter profesional ya que en ambos casos se trata de Maestrías Académicas.

El Área de Educación de la Escuela de Humanidades proyectó, entonces, la creación de la Maestría en Educación en sus dos modalidades, tanto presencial como a distancia. Cabe señalar que la Maestría en Educación en modalidad presencial ya fue presentada ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en 2019 y cuenta con el dictamen favorable de la mencionada Comisión.

Esta nueva propuesta de posgrado es presentada desde tres vertientes: la identificación y análisis de los problemas más relevantes y actuales que se vislumbran en cada una de las áreas que componen el plan de estudio de las carreras de grado de Licenciatura y Profesorado en Educación: *pedagógica y sociocultural, de la psicología, de la didáctica, de la administración y gestión, histórica y*



*político-económica*; la apertura hacia la producción de escritura académica y producción de conocimientos como resultado de procesos de investigación tanto como del estudio de casos o de la sistematización y narrativa de experiencias pedagógicas; y el tratamiento particular y especial de problemáticas específicas que puedan definir diferentes menciones de la Maestría y en las cuales la escuela de Humanidades ha venido desarrollado estudios e investigaciones: las Didácticas Específicas, los Lenguajes y Tecnologías en la Educación, la Política y la Administración de la Educación, la Educación Superior, las Prácticas de Enseñanza. Obran como antecedentes de las mismas, las experiencias recogidas sobre todo en los Centros de Investigación CEDESI (Desigualdades, Sujetos e Instituciones) CEDE (Didácticas Específicas), CEIECS (Estudios Interdisciplinarios en Educación, Cultura y Sociedad), CEL (Estudios Latinoamericanos), CEDEHU (Democratización y Derechos Humanos); los posgrados de Maestría en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe; en Educación, Lenguajes y Medios; Estudios Latinoamericanos; Gestión Educativa; Literaturas de América Latina y las Especializaciones en Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemática; y Derechos Humanos y Políticas Sociales; las actuaciones del Observatorio de Educación Superior y del de Inclusión Educativa.

La EH de la UNSAM pretende con las menciones que ofrece la carrera, acrecentar también la producción de conocimiento y la especialización de académicos y profesionales en las áreas en la que viene desarrollando trabajo de investigación, de producción y de intervención con proyectos específicos.

Se ha considerado la mención en **Prácticas de Enseñanza** en referencia a la docencia como ámbito de transformación del campo educativo. La práctica remite a una doble consideración: el “buen obrar” del trabajo docente tanto como el “lugar” desde donde se genera conocimiento sobre la enseñanza. Desde esta perspectiva, se considera al paradigma reflexivo sobre las prácticas, como un motor potente para, desde el análisis de los supuestos implícitos en el trabajo cotidiano en la enseñanza, develar los condicionantes invisibilizados que alejan al/la docente de su trabajo por lo justo, lo ético, lo digno. Especialmente, se destaca la vinculación de esta orientación con las cátedras de “Prácticas” en la formación de docentes de cualquier nivel y campo disciplinar en la educación superior.

Se ha considerado la mención en **Educación Superior** en referencia a un área de abordaje interdisciplinaria a través de la cual constituir un espacio de reflexión de la comunidad de la educación superior sobre las principales dinámicas y tendencias de la misma a nivel nacional e internacional, indagando aspectos tales como el sentido de la formación, la evolución de las disciplinas y las profesiones, el acceso, la graduación, el financiamiento, la gestión y los procesos de gobernanza, entre otros tópicos; sostiene su propuesta en concordancia con la Declaración de la Segunda Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), realizada en Cartagena de Indias 2008, en la cual se parte del reconocimiento de la Educación Superior como bien público y social, un derecho humano fundamental y un deber del Estado que debe garantizar las condiciones para hacer efectiva esta premisa. Esta conceptualización de la educación superior inscripta en una gramática o



lógica de los derechos, promueve que los procesos de formación, circulación, producción y legitimación del conocimiento que se desarrollan en las instituciones de educación superior puedan vincularse con las demandas y necesidades de la sociedad.

Se ha considerado la mención en **Lenguajes y Tecnologías** a partir de la extraordinaria expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su instalación en todos los sectores, tanto del trabajo como del ocio, como un fenómeno indiscutible, parte de un proceso de avance del conocimiento y la industria, y como un imperativo cultural que convierte su incorporación a la educación en una necesidad evidente. Con el objeto de desarrollar actividades académicas de nivel superior que apunten a incrementar el conocimiento, el análisis, y la formación en el manejo de esta problemática multifacética, sus dispositivos e implicaciones, es que proponemos esta mención, en la que confluyen dos vertientes cuya complementación resulta necesaria para una cabal comprensión y utilización de los lenguajes y medios tecnológicos que se incorporan a las prácticas e instituciones educativas: una constituida por su apropiación técnica y operativa y la otra, por un marco conceptual que posibilita el análisis crítico contextualizado y promueve la reflexión acerca de dichas prácticas.

Se ha considerado la mención en **Política y Administración** atendiendo a que ésta brinda una formación en aspectos teóricos y prácticos vinculados al diseño e implementación de políticas públicas sobre educación, así como a la administración de los sistemas educativos y de instituciones y proyectos educativos. Los seminarios de esta orientación asumen una perspectiva que contempla la dimensión política tanto a nivel macro como micro de los fenómenos abordados; su fuerte interrelación con otros sectores sociales y con factores contextuales; y la necesidad de desarrollar en los estudiantes habilidades técnicas considerando sus implicancias éticas.

Se ha considerado la mención en **Didáctica por Disciplinas** (con referencia a un área disciplinar) tomando en cuenta que constituyen un campo de conocimiento y de investigación que tiene su origen y razón de ser en la práctica de la enseñanza de los saberes disciplinares; en los problemas del diseño, desarrollo y evaluación del currículum de cada área del conocimiento que se decide enseñar y en el intento de una teorización del proceso de comunicación de saberes disciplinares que se dan entre distintos grupos de personas, con roles y funciones determinados con relación a los contextos socioculturales e institucionales donde estas prácticas se llevan a cabo. Los grupos académicos que vienen trabajando en la EH sobre esta temática, están agrupados desde la Didáctica de las Ciencias Experimentales, la Matemática y las Prácticas del Lenguaje.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

La presente propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.





La Escuela de Humanidades ha desarrollado a partir del año 2018 una nueva estructura de gestión y una nueva propuesta pedagógica para la educación a distancia. Así, ha iniciado experiencias con cursos de posgrado y carreras de grado en las cuales el diseño de las ofertas se encuentra centrado en los/as estudiantes. Su estructura, la organización de los materiales, la diagramación de la secuencia, el acompañamiento tutorial y el diseño de materiales digitales se efectúan en base a una reflexión pedagógica acerca del contexto en el que se enmarca y la población a la que se apunta. Es en la propuesta pedagógica, en la manera de concebir la enseñanza, en los materiales didácticos, en la generación de desafíos cognitivos a los/as estudiantes; en la intercomunicación; etc.; que entendemos se visualizan hoy las diferencias en la variedad de propuestas y ofertas en la modalidad.

Se busca la calidad del modelo y no se basa en el soporte tecnológico sobre el cual se desarrollará la propuesta, sino a los contenidos que allí se desplieguen y a las actividades entendidas como generadoras de aprendizaje. Es decir, se considera que la tecnología, por más actualizada que se encuentre, no garantiza la calidad de una propuesta educativa.

Por este motivo, se hace foco en la propuesta pedagógica, en concordancia con el fuerte sentido político que se le asigna a la oferta como búsqueda de la democratización de la distribución educativa a través de esta modalidad. De este modo, el soporte tecnológico utilizado y sus herramientas, están siendo adecuados al desarrollo de los contenidos y a la concepción del aprendizaje que subyace a la propuesta. El sentido que adquiere la Educación a Distancia es el de un proceso de enseñanza cuya particularidad es su modalidad de mediación, distinguiendo entonces el autodidactismo de la autonomía de los/as estudiantes. No se trata de un/una estudiante que seleccione contenidos sin una propuesta pedagógica y didáctica sino, por el contrario, de un/una estudiante que a través de la modalidad a distancia pueda organizar en forma autónoma sus estudios, siempre contenido en el marco de un programa con una clara propuesta didáctica, con contenidos especialmente diseñados y seleccionados, así como acompañado por docentes profesionales que proporcionan un apoyo que le permite avanzar intelectualmente más allá de lo que podría haber avanzado por sí solo.

Desde este lugar, la Maestría en Educación con modalidad a distancia se propone generar un espacio de producción de conocimientos y saberes que articule tanto los desarrollos de los distintos ámbitos disciplinares, como los desafíos de los diversos campos sociales en los que la educación se despliega contribuyendo a la posgraduación de profesionales especializados/as que se distingan por sus capacidades para teorizar en los contextos particulares, definir e interpretar problemas del campo y tomar decisiones e intervenir para solucionarlos en pos de construir una sociedad más justa, más digna y más ética.

Por lo expuesto, se considera que los propósitos definidos para la presente formación de posgrado pueden ser desarrollados en el marco de la modalidad a distancia.

### **3. PROPÓSITOS**

Con la creación de la Maestría en Educación, la Escuela de Humanidades pretende:

- Contribuir al fortalecimiento y la mejora de la funcionalidad del sistema educativo a través



de la posgraduación de profesionales especializados/as con conocimientos y habilidades específicas necesarias para el estudio y tratamiento de los problemas que se manifiestan en el campo educativo.

- Brindar a docentes y graduados/as de la educación superior las disponibilidades teóricas y metodológicas necesarias para el estudio, la comprensión y la proyección de respuestas institucionales a algunas de las problemáticas que se manifiestan en el interior de las instituciones educativas.
- Fomentar el estudio y la consolidación de una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria del campo educativo y de las posibilidades de intervenir sistemática e institucionalmente al respecto.
- Estimular el posicionamiento crítico de los/as actores/as institucionales antelas perspectivas unilaterales y deterministas, ante las teorías que descreen del valor de las prácticas y ante los posicionamientos que privilegian la meritocracia por sobre los proyectos colectivos.

#### **4. PERFIL DELEGRESADO/A**

El/la Magister en Educación es un/a profesional posgraduado/a con actualizada formación teórica, profesional y metodológica capaz de reconocer, desarrollar e integrar contenidos y habilidades provenientes de distintas áreas disciplinares para la adecuada identificación y resolución de problemas inherentes a los sistemas educativo y universitario.

En este sentido, se propone posgraduar profesionales:

- Con dominio de categorías teóricas y procedimientos metodológicos que permitan comprender, interpretar y proyectar respuestas ante los problemas educativos, considerando una perspectiva histórica y contextual y contemplando las complejas interrelaciones entre los campos involucrados: socio-personales, institucionales, socio-culturales, tecnológicos.
- Con capacidad para desarrollar autónomamente estudios acerca de los problemas de la educación y del sistema educativo desde perspectivas multidimensionales e interdisciplinarias.
- Con habilidades para integrar equipos de trabajo que estudien problemas educativos y que proyecten intervenciones institucionalizadas ante los mismos.
- Con disponibilidades para participar en equipos de expertos/as en agencias, en organismos de gobierno, en organizaciones multilaterales o en espacios para la discusión y el intercambio de ideas sobre la educación que contribuyan a la construcción de sociedades más justas, más dignas, más éticas.



## 5. CONDICIONES DE INGRESO Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Podrán solicitar su admisión:

- Graduados/as universitarios/as con título de grado del campo de las ciencias sociales o humanas expedido por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas.
- Graduados/as universitarios/as con título de grado de otros campos disciplinares que no sean las ciencias sociales o humanas, que se encuentren desempeñando funciones vinculadas a la educación con experiencia no menor a los 5 años y cuyos antecedentes profesionales y/o académicos el Comité Académico de la Maestría considere suficientes para su admisión.
- Graduados/as universitarios/as con título expedido por universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en los incisos anteriores de no menos de 4 años de duración y 2600 horas o formación equivalente al master europeo de nivel 1, debidamente legalizado y cuya admisión no significará reválida del título de grado.
- Graduados/as con títulos docentes o del campo social egresados de Institutos de Educación Superior con carreras de 4 años de duración y cuyos antecedentes profesionales y/o académicos el Comité Académico de la Maestría considere suficientes para su admisión y la misma sea aceptada por el Decanato de la EH.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admitidas siempre que los mismos demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establece, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. El procedimiento especial de admisión que tiene lugar en estos casos excepcionales se encuentra reglamentado por Resolución del Consejo Superior UNSAM N° 146/08.

Los/as interesados/as en ser admitidos en la carrera deberán enviar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción.
- Currículum Vitae, donde se detallará la experiencia laboral y la formación académica, con carácter de declaración jurada.
- Fotocopia de DNI para nacionales o Pasaporte para extranjeros.
- Fotocopia del título de grado autenticado por Escribano Público.
- Nota de Solicitud de admisión dirigida al Comité Académico de la carrera, expresando



las razones del interés en la Maestría, y el tema o campo de abordaje en su posible.

Quienes cumplan con los requisitos de admisión, deberán mantener una entrevista virtual con la Dirección de la Carrera y por lo menos un miembro del Comité Académico.

## **6. ESTRUCTURACURRICULAR**

La Maestría se estructura en torno a cuatro líneas formativas en torno a problemas: de los problemas de gran alcance del campo educativo, de los problemas específicos del campo educativo, metodológicos, electivos.

### **6.1. ESTRUCTURA POR LÍNEAS FORMATIVAS**

#### **a) LÍNEA DE LOS PROBLEMAS DE GRAN ALCANCE DEL CAMPO EDUCATIVO(PGA)**

Actualiza las áreas que conforman la estructura que define la propuesta curricular de grado de Licenciatura y Profesorado en Educación que se dicta en la Escuela de Humanidades. Abarcan problemas multidimensionales y comunes al sistema educativo y universitario con cierta prescindencia de la particularidad con la cual se connotan y que requieren abordajes interdisciplinarios para su tratamiento como tales, para su interpretación y para hipotetizar intervenciones ante los mismos. Se plantean así para cada una de las áreas los siguientes cinco seminarios obligatorios en los cuales, en una de ellos, se podrá optar por dos propuestas contemporáneas:

- Área Pedagógica y Sociocultural: PROBLEMAS DELCURRÍCULUM
- Área de la Psicología: SUJETOS ESCOLARES Y CULTURASPARTICULARES
- Área de la Didáctica: PROBLEMAS DE ENSEÑANZA
- Área de la Administración y Gestión: INSTITUCIONES ESCOLARES: DISPOSITIVOS ANALÍTICOS
- Área Histórica y Político-Económica: AUTORES CLÁSICOS y EDUCADORES LATINOAMERICANOS.  
Opción A: AUTORES CLÁSICOS; Opción B: EDUCADORES LATINOAMERICANOS

#### **b) LÍNEA DE LOS ELECTIVOS (Ele)**

Previendo la posibilidad de convocar a expertos/as internacionales especializados/as en temas específicos del campo educativo que puedan concurrir a la UNSAM para el dictado de algún Seminario o Taller de la Maestría o que se encuentren en Argentina por algunas de las



múltiples actividades académicas, de investigación, extensión & transferencia que se desarrollan en la UNSAM, la estructura curricular prevé dos unidades curriculares electivas que, en el marco del Sistema de Créditos Académicos de la UNSAM (RCS N° 101/16) pueden acreditarse bajo dos alternativas:

- 1) con cursada y evaluación de una única propuesta curricular para cada Seminario Electivo con un equipo docente que asuma la enseñanza y la evaluación. Podrán ser Seminarios o Talleres ofertados por la Escuela de Humanidades, otras Escuelas o Institutos de la UNSAM u otras instituciones educativas de reconocido prestigio académico.
- 2) Participación en distintas actividades académicas reconocidas como Dispositivos de Formación Alternativos (DFA).

En ambos casos corresponde al Comité Académico de la carrera asignar los créditos en estos espacios Electivos. Los criterios y requisitos para la asignación de créditos se encuentran definidos en la mencionada normativa institucional. Se establece la relación de 1 crédito cada 16 horas decursada. Se plantean así dos Espacios Electivos:

- ELECTIVO I
- ELECTIVO II

**c) LÍNEA DE LOS METODOLÓGICOS (Met)**

La producción y escritura de conocimiento original sistematizado se prevé desarrollarlo bajo formatos electivos según sea el problema abordado por cada cursante. Aún tratándose de una Maestría Profesional, no se excluye la posibilidad que algunos/as de los cursantes opten por realizar investigaciones con las metodologías apropiadas. Pero a su vez, intentando dar lugar a otras formas de problematización y producción, se cree conveniente poder ofertar unidades curriculares metodológicas que orienten en el tratamiento de problemas y la escritura de trabajos que sean el resultado de otras formas de indagación. De este modo, se plantea un Seminario y dos Talleres Metodológicos. El Seminario tendrá eje en el desarrollo de proyectos e indagación de problemas y prevé tres formas posibles de elección: desarrollo de proyectos; estudio de casos; sistematización de experiencias y narrativa pedagógica. Uno de los Talleres acompaña el proceso de escritura del trabajo final; y el otro Taller será transversal a toda la cursada y oficiará como un taller permanente en aras a trabajar en la definición del problema, la elección de la metodología para su tratamiento, la búsqueda de fuentes para su fundamentación y la sistematización de resultados:

- METODOLÓGICO I: DEFINICIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DEL CAMPO EDUCATIVO



- METODOLÓGICO II: Opción A: DESARROLLO DE PROYECTOS; Opción B: ESTUDIO DE CASOS; Opción C: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS y NARRATIVAPEDAGÓGICA.
- METODOLÓGICO III: ESCRITURA DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL

**d) LÍNEA DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DEL CAMPO EDUCATIVO (PEs)**

Finalmente, la estructura curricular prevé cuatro Talleres o Seminarios específicos para cada una de las cinco menciones. Tres de los mismos tratarán problemas específicos de la mención elegida principalmente con abordaje disciplinar y dirigiendo la mirada analítica hacia aspectos sustantivos pero delimitados. El cuarto será un Taller o Seminario que será electivo y que el/la cursante seleccionará entre la oferta de las unidades curriculares de la línea pero de una mención diferente a la que se encontrara cursando con vistas a ampliar las dimensiones de análisis de los problemas específicos del campo:

- ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I
- ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II
- ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III
- ELECTIVO DE LA MENCIÓN

<b>Líneas Formativas</b>	<b>Cantidad de espacios curriculares</b>	<b>Carga horaria</b>
DE LOS PROBLEMAS DE GRAN ALCANCE DEL CAMPO EDUCATIVO	5	180
DE LOS METODOLÓGICOS	3	144
DE LOS ELECTIVOS	2	72
DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DEL CAMPO EDUCATIVO	4	144
TOTAL	14	540

**6.2. GRILLA CURRICULAR**



Cod	LÍNEA	NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR	FORMATO DIDÁCTICO	MODALIDAD	HORAS
1	PGA	PROBLEMAS DEL CURRÍCULUM	Seminario	A distancia	36 horas
2	PGA	SUJETOS ESCOLARES Y CULTURAS PARTICULARES	Seminario	A distancia	36 horas
3	PGA	PROBLEMAS DE ENSEÑANZA	Seminario	A distancia	36 horas
4	PGA	INSTITUCIONES ESCOLARES: DISPOSITIVOS ANALÍTICOS	Seminario	A distancia	36 horas
5	PGA	AUTORES CLÁSICOS y EDUCADORES LATINOAMERICANOS	Seminario	A distancia	36 horas
6	Met	METODOLÓGICO I	Taller	A distancia	72 horas
7	Met	METODOLÓGICO II	Seminario	A distancia	36 horas
8	Met	METODOLÓGICO III	Taller	A distancia	36 horas
9	Ele	ELECTIVO I	Seminario o Taller	A distancia	36 horas
10	Ele	ELECTIVO II	Seminario o Taller	A distancia	36 horas
11	PEs	ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I	Seminario o Taller	A distancia	36 horas
12	PEs	ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II	Seminario o Taller	A distancia	36 horas



13	PEs	ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III	Seminario o Taller	A distancia	36 horas
14	PEs	ELECTIVO DE LA MENCIÓN	Seminario o Taller	A distancia	36 horas
TRABAJO FINAL					160 horas

Total horas Seminarios y Talleres: 540

Total horas Trabajo Final: 160

Total horas Maestría: 700

### 6.3. ESQUEMA DE CURSADA ESTÁNDAR

Cada unidad curricular de 36 horas se desarrollará en un mes, utilizando tres semanas de 12 horas cada una y dejando una semana libre para la elaboración del trabajo de evaluación requerido. En cada una de las semanas de cursada, se dictarán además 2 horas del Taller Metodológico I.

### 6.4. FORMACIÓN PRÁCTICA

Se consideran como horas teóricas a aquellas en las que se tratan contenidos teóricos y horas prácticas a aquellas en las que se analizan prácticas, problemas o casos reales haciendo intervenir categorías conceptuales para su tratamiento como tales. En relación a la formación práctica corresponde mencionar que en el marco de la carrera no se desarrollan prácticas profesionales, sino que las instancias de formación práctica que se plantean al interior de cada una de las unidades curriculares refieren a los modos de promover el conocimiento sobre los problemas de las situaciones de la práctica.

Más allá que el abordaje de cada unidad curricular está previsto con un tratamiento a partir de un campo problemático, en cada uno de las unidades curriculares con formato de Seminario se establece un mínimo de 1/4 de su carga horaria para trabajar en dimensión práctica analizando casos y problemas configurados. De este modo, habrá un máximo de 12 unidades curriculares que asignen al trabajo, 27 horas teóricas y 9 horas prácticas, totalizando 324 horas teóricas y 108 horas prácticas. En la medida en que las unidades curriculares Electivos y los Específicos de la Mención tuvieren formato de Taller, la cantidad de horas prácticas podría incrementarse.

Cada uno de los 2 Talleres Metodológicos asignará un mínimo del  $\frac{3}{4}$  de su carga horaria a horas prácticas contabilizando entre ambos 27 horas teóricas y 81 horas prácticas.

Finalmente las 160 horas de resolución del trabajo final y tutoría serán horas prácticas.





En síntesis, esta Maestría Profesional se estructura con 351 horas teóricas y 349 horas prácticas.

### **6.5. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DE LAS UNIDADES CURRICULARES Y TRATAMIENTO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

El plan de estudios se estructura con Seminarios que son unidades curriculares de estudio de problemáticas. Incluyen el análisis de problemas de carácter amplio o específicos, la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre dichos problemas que los profesionales tienen como resultado de su propia práctica, para luego profundizar su comprensión a través de lectura y debate de materiales bibliográficos. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del pensamiento práctico y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios/as activos/as de la producción del conocimiento. A su vez, los Seminarios promueven espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos y de integración de saberes prácticos a través de la realización de trabajos de indagación y análisis de las propias prácticas, o mediante estudios de casos y experiencias. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos y el análisis de problemas en contextos específicos.

El plan de estudios incluye también Talleres que abordan prácticas del campo educativo o del campo de producción del conocimiento las que se estudian, analizan, problematizan y para las que se producen herramientas de diagnóstico, de búsqueda de información, de análisis de decisiones o de soluciones alternativas. Los Talleres persiguen el desarrollo de competencias, orientadas a la intervención requerida en la acción profesional, con asiento en el área de desempeño laboral de cada profesional cursante. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones; entendiendo la práctica como el hacer creativo, reflexivo y ético, poniendo en juego los marcos conceptuales y los recursos tecnológicos disponibles.

En vistas a la naturaleza de la Maestría, de tipo profesional, se priorizará un trabajo con los/as estudiantes que se asiente sobre la premisas de considerar el rol activo de los/as mismos/as en cada Seminario o Taller y el tratamiento de los contenidos a partir de estudio de casos, el planteo de situaciones problemáticas, el aprendizaje basado en problemas (ABP) o similares.

Se propenderá a un trabajo con eje en los desafíos cognitivos estructuradores de la propuesta de cada unidad curricular entendiendo que la complementación de los saberes de la teoría con los saberes de la práctica definirán la cualidad principal de esta propuesta académica. Pero se persigue, a su vez, una necesaria distinción entre la especificidad que es propia de cada uno de esos saberes: cuando el tratamiento sea del orden de la teoría, el énfasis estará puesto en la comprensión de las categorías conceptuales involucradas y en la integración de las vertientes teóricas que componen un campo de estudio; cuando el tratamiento sea fundamentalmente del orden de la práctica el eje del trabajo intentará centrarse en la identificación de problemas; la decisión referida a un método de análisis; la toma de decisiones; el análisis propiamente dicho.



El modelo pedagógico para la modalidad virtual posee las siguientes características:

Las propuestas de Educación a Distancia se desarrollan en un entorno virtual especialmente diseñado para la Escuela de Humanidades. Se trata de un Campus Virtual, que se implementa en la plataforma Moodle. La plataforma Moodle es un sistema de gestión de cursos de código abierto (Open Source Course Management System, CMS), conocido también como sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System, LMS) o como entorno de aprendizaje virtual (Virtual Learning Environment, VLE).

Esta plataforma encuentra sus fundamentos en la interacción, la colaboración, la formación de comunidades de aprendizaje, el aprendizaje basado en actividades, la búsqueda de la reflexión crítica. A través de este sistema, los/as docentes tienen la posibilidad de estructurar las clases y organizar las actividades por medio de herramientas informáticas como: correo, foros, chat, cuestionarios en línea, aulas virtuales, seguimiento estadístico, etc. La plataforma cuenta con la posibilidad de generar diferente tipo de recursos como: clases virtuales, materiales didácticos en diverso soporte (texto, audio, imágenes, etc.), integrar bibliografía y recursos complementarios (videos, conferencias, etc.), actividades de intercambio.

Todas estas aplicaciones brindadas por la plataforma, y aquellas que puedan promoverse y/o desarrollarse, serán utilizadas de modo de potenciar la calidad pedagógico-educativa a través una modalidad de cursada atenta a los requerimientos específicos tanto de cada asignatura por sus particularidades como a las necesidades de la población y la comunidad a la que se integra.

En el Campus Virtual cada unidad curricular cuenta con un espacio en el que se publica todo el material necesario para el aprendizaje de sus estudiantes. Allí se interrelacionan los diferentes componentes de la materia virtual y se propone evitar la dispersión de recursos (uso de chat, mail, páginas de cátedra, etc.), de modo de facilitar el proceso de aprendizaje a través de la introducción de un único campus articulado, favoreciendo así la apropiación de las herramientas y recursos disponibles. Esto permite la convergencia hacia la que tienden las tecnologías en la contemporaneidad, es decir, hacia la centralización en un mismo entorno de las herramientas y funcionalidades que se encontraban en diferentes soportes. La decisión de la utilización de un único entorno que concentre parte importante de la actividad académica y comunicacional, se fundamenta en el creciente borramiento de límites al que asiste el mundo contemporáneo, lo cual significa una fusión de tecnologías, formas y prácticas culturales que antes eran independientes, tanto en el punto de producción como en la recepción.

En la modalidad a distancia se utiliza el lenguaje escrito, pero también existen otros recursos para ser utilizados, como el audiovisual. Para la construcción del material a ser utilizado en las unidades curriculares se parte de las premisas ya expuestas al explicar el modelo pedagógico-educativo que se considera y se hace foco en la interacción e interactividad. Por otra parte, es necesario atender al discurso con que el material es elaborado para que sea adecuado a las características de la población a la que se apunta, así como para desarrollar las capacidades



de lectoescritura académica de los/as estudiantes. Es necesario asumir que el uso de la tecnología requiere nuevas habilidades y actitudes para la elaboración de materiales. Por ello, para esta tarea se evalúa y adecúa la presentación de los contenidos de acuerdo a las distintas necesidades de representación que el entorno exige, estimando al valor del contenido como generador de habilidades y procesos cognitivos, trascendiendo la exclusividad de la información per se.

Los materiales propuestos están diseñados y son entendidos como mediadores pedagógicos. Se busca con ellos estimular al/a la alumno/a como estudiante autónomo, utilizando recursos para favorecer la comprensión y la construcción del conocimiento. Además son diseñados conjuntamente con las actividades de aprendizaje, que contribuyen al mismo propósito. Son elaborados por los/as profesores/as a cargo de las unidades curriculares y por especialistas que puedan colaborar en la producción específica relacionada con temáticas particulares. Cada unidad curricular cuenta con material de distinto tipo:

- **Programa analítico:** detalla los temas enunciados en los contenidos mínimos de los planes de estudio, indicando los objetivos, el sistema de evaluación para la aprobación de la asignatura, el alcance de los mencionados temas, el enfoque y la extensión que deben tener para cumplir con el propósito de la unidad curricular. Asimismo incluye el listado de los textos de la bibliografía obligatoria y complementaria.
- **Itinerario de cursada:** se trata de un módulo que presenta el recorrido de la unidad curricular en el que se presentan los propósitos de la unidad curricular; la fundamentación de su inclusión dentro de la carrera; los criterios de evaluación; la presentación de los contenidos principales de la asignatura; links a recursos sugeridos y a actividades de interacción, etc.
- **Material de apoyo:** se incluye material audiovisual (imágenes, videos, presentaciones en PowerPoint, enlaces a sitios web, etc.) publicado en el campus y enlaces a sitios web.
- **Hoja de ruta:** es un cronograma que permite anticipar el trabajo a realizar durante la cursada, semana tras semana. Es un cuadro que explicita qué contenidos se trabajan en cada período, cuáles son las lecturas y actividades de interacción propuestas a los/as estudiantes y cuáles son las instancias de evaluación de los aprendizajes.

Además del material didáctico especialmente elaborado para la educación a distancia y las lecturas previstas, en cada unidad curricular se plantea un mínimo tentativo de actividades obligatorias sincrónicas y asincrónicas tendientes a favorecer el desarrollo de competencias de escritura y oralidad propias del ámbito académico, por ejemplo:

- Un foro o espacio de debate por unidad.
- Un trabajo práctico por unidad.
- Una consigna final de integración de toda la unidad curricular.



- Instancias de trabajo sincrónico entre estudiantes y docentes. Las instancias de trabajo sincrónico se concretan tanto mediante el uso de recursos internos de la plataforma como otros externos.

Cada clase consta de:

- Material Audiovisual de presentación del contenido teórico de la clase.
- Ruta conceptual sobre la bibliografía correspondiente a cada clase que complemente o guíe a los/as estudiantes acerca de los conceptos centrales de la clase.
- Actividad a realizar por los/as estudiantes.
- Tema de debate en foro o recurso similar.

Se promueve desde las lecturas, materiales audiovisuales, guías y actividades, la construcción de aprendizajes genuinos basados en la elaboración de saberes, a partir de la colaboración entre pares y con los/as docentes. Se establecen tiempos recomendados para la realización de las mismas, que en algunos casos se proponen como obligatorias y en otras como optativas, luego se debate en foros virtuales, a partir de consignas específicas que recuperan criterios, temas o dimensiones surgidos de las lecturas de referencia. Los materiales de lectura se ven enriquecidos con otros recursos elaborados en diferentes soportes y provenientes de diversas fuentes. Las actividades propenden a la posibilidad de completar la lectura con tareas de escritura referidas a la interpretación y la aplicación de los conocimientos a escenarios construidos desde las prácticas profesionales en cuestión.

El material bibliográfico complementario puede ser presentado en el campus. Cuando sea posible se entregarán versiones digitales debidamente legales para su difusión. Cuando no se tengan los derechos o bien resulte más adecuado, se propone la lectura de libros en soporte papel.

El perfil de los/as autores/as de los materiales es el de docentes especialistas en las distintas disciplinas, apoyados en el equipo pedagógico y tecnológico para el diseño de los mismos. Todo el material elaborado y presentado en el campus supone la tramitación de todos los derechos legales pertinentes. Asimismo, todo el material bibliográfico de autores ajenos al equipo de la Universidad, cuenta con el correspondiente permiso legal de acceso.

El régimen docente es el mismo que en la presencialidad, el profesor está a cargo de la unidad curricular y el auxiliar, en caso de haberlo, realiza tareas de apoyo. Se espera que por cada 40 estudiantes aproximadamente haya un/a profesor/a, para asegurar la individualización necesaria del aprendizaje que toda propuesta de educación a distancia requiere. Pueden existir algunos encuentros presenciales optativos (al inicio de cada unidad curricular y/o al finalizar la misma) para promover algún encuentro “cara a cara” entre profesores y estudiantes y entre los/as estudiantes entre sí.



A cada grupo de estudiantes se asigna un/a tutor, que es quien los/as acompaña y guía durante toda la carrera. El/la tutor/a ayuda a los/as estudiantes a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como estudiante, y toda aquella información y apoyo necesario. Se piensa especialmente en incentivar las actividades de tutoría en educación a distancia ya que en esta modalidad los índices de deserción son mayores que en la presencial.

## **6.6. SEGUIMIENTO CURRICULAR**

A los efectos de determinar pautas y mecanismos de seguimiento y evaluación interna de la carrera, previsiones para evaluar la calidad y pertinencia de la estructura curricular, dispositivos para la actualización de contenidos formativos, de material y bibliografía el Comité Académico elaborará documentos que orienten el análisis y la consulta con docentes.

A los efectos de evaluar el parecer de los/as estudiantes respecto a la propuesta pedagógica de cada unidad curricular, se implementará una encuesta anónima al fin de cada Seminario o Taller y otra anual referida a la organización y funcionamiento institucional.

Anualmente, la Dirección junto al Comité Académico de la carrera elaborarán un informe sobre el desarrollo de los aspectos técnicos y pedagógicos de la propuesta formativa. El informe será presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Humanidades.

## **7. REQUISITOS DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN**

### **7.1. CONDICIONES DE REGULARIDAD**

Para mantener la condición de estudiante regular de la Maestría en Educación, se deberán cumplir con las obligaciones académicas establecidas en el Reglamento General de Alumnos de la UNSAM, aprobado por RCS N° 275/12.

Para mantener la regularidad en cada seminario o taller, el/la estudiante deberá cumplimentar las obligaciones académicas definidas por cada equipo docente en el programa de la unidad curricular.

### **7.2. RÉGIMEN Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD CURRICULAR**

Se consideró necesario prever curricularmente las formas de evaluación para cada unidad curricular en vistas a propiciar al/la cursante, unidad de producción en torno al problema de indagación que construya a medida que cursa y que finalmente defina su propuesta de trabajo final.

Por ello, manteniendo el grado de libertad académica que es propio de cada docente, todas las unidades curriculares con formato de Seminario serán evaluadas con producciones escritas que partan de un esquema similar al siguiente:



- a) Definición y presentación de un problema de indagación.
- b) Planteo metodológico en el cual se justifica la perspectiva de indagación que se elige para dimensionar el problema y los instrumentos de recolección y/o producción de información y de tratamiento y análisis de los datos en caso de ser utilizados.
- c) Identificación de un breve estado del arte referido al problema planteado.
- d) Desarrollo de un marco teórico en el cual se sintetiza el marco conceptual desde el cual se analiza y trata el problema.
- e) Resultados/conclusiones a los que se llega con el análisis del problema

Por su parte, en los Talleres, atendiendo a la especificidad metodológica que define el trabajo en torno a ellos, se podrán utilizar otras formas de evaluación que incluyan en todos los casos algún tipo de producción.

La calificación final de las unidades curriculares con formato de Seminario, será con escala numérica 1-10 y se aprobará con un mínimo de 6 (seis) puntos. En el caso de las unidades con formato de Taller, será decisión de cada docente utilizar la escala numérica 1-10 o la escala conceptual aprobado-desaprobado.

### **7.3. CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**

Para obtener el título de Magíster en Educación, el/la maestrando/a deberá cumplir con todas las obligaciones académicas previstas en el presente plan de estudios. Asimismo, deberá elaborar un Trabajo Final, cuyas características son enunciadas en apartados posteriores.

## **8. EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA**

### **8.1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL**

El Trabajo Final, versará sobre un problema -que podría surgir del ámbito laboral del/la cursante - que aborde alguna problemática del campo educativo a partir del cual el/la estudiante demostrará su destreza en el manejo conceptual y metodológico del tema elegido. Será de carácter individual, se desarrollará como un estudio de caso, un proyecto, sistematización de experiencias pedagógicas, tesis u otras formas que permitan evidenciar la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la actuación profesional.



Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre un estudio de caso, procura el estudio de un aspecto fuertemente ligado al trabajo profesional del cursante ya que, le implica seleccionar de su ámbito laboral o de aquél en el que puede desempeñarse laboralmente, un recorte de instituciones, diseños curriculares puestos en acción, docentes, estudiantes, organizaciones sociales educativas u otros similares para estudiarlos en profundidad y proponer modos de intervenir ante o desde el caso estudiado.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre el desarrollo de un proyecto, procura una intervención diseñada sobre sistemas, organizaciones o individuos a los efectos de proyectar mejoras a partir de un pormenorizado estudio de los estados de situación, de las condiciones en que se desarrolla, de las disponibilidades con que cuenta, de los estados normativos que regulan su accionar y de las tareas que a partir de allí podrían realizarse en concordancia con los objetivos que puedan plantearse, los tiempos de que se dispone y los/as actores que se involucren.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre la sistematización de experiencias pedagógicas, se las recupera en tanto son innovaciones poco conocidas y aprovechadas por el sistema educativo para impulsar y fortalecer su política de mejoramiento y, aunque se encuentren en fases no consolidadas, su valor radica en que son construcciones sociales con significados propios para sus actores, pertinentes a los contextos específicos institucionales que se reconocen como “buenas prácticas” o “experiencias significativas”, que requieren de estrategias de sistematización para su fortalecimiento.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre el desarrollo de una tesis, admite la posibilidad, aún al interior de una Maestría no académica, que un/a cursante que haya desarrollado interés por el trabajo académico, pueda elaborar su trabajo de egreso desde la lógica de quien investiga con rigurosidad metodológica y produce conocimiento original.

Se deberá elaborar como una producción relevante que constituya un aporte al campo de la educación en el que se incluya la temática tratada. En el mismo el/la estudiante deberá dar cuenta de su solvencia teórico-práctica, demostrando coherencia y rigurosidad en la producción, el sustento y la evidencia que avalan sus conclusiones, la relevancia de su aporte al campo profesional y la clara identificación de las limitaciones y líneas abiertas a partir de sus conclusiones, como también, la discusión posible de sus resultados. Como tal, será la instancia de evaluación final de la carrera.

Se realizará a partir del esquema de planteamiento del problema y la perspectiva metodológica seleccionada en el Taller Metodológico I y el Proyecto de Trabajo Final concretado en el Taller Metodológico III. Deberá contar con el asesoramiento de un/a Director/a de Trabajo Final y, eventualmente, un/a Co-Director/a.





Será condición necesaria para la presentación del Trabajo Final la aprobación previa por parte del Comité Académico de: la temática a tratar, el/la Directora/a del Trabajo Final propuesto y el Proyecto de Trabajo Final.

## **8.2. DIRECCIÓN DEL TRABAJO FINAL**

El Trabajo Final se desarrollará bajo la dirección de un/a Director/a de Trabajo Final elegido/a por el estudiante y aprobado por Comité Académico de la carrera. El/La Director/a deberá tener una titulación académica mínima de Magister. En el caso que el Director/a no forme parte del cuerpo docente de la UNSAM, un/a docente de esta institución deberá aceptar el carácter de co-director. La función del Director/a de Trabajo Final será la de guiar y asesorar al estudiantes en el proceso de elaboración del mencionado Trabajo.

## **8.3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL**

El Trabajo Final será evaluado por un Jurado integrado por tres miembros, debiendo al menos uno de éstos ser externo a la UNSAM. El/la Director/a de Trabajo Final no podrá integrar el Jurado, ni participar en la evaluación. La calificación se hará en todos los casos mediante nota numérica, de 1 a 10, siendo necesario un mínimo de 6 puntos para la aprobación.

El tiempo máximo para la presentación del Trabajo Final es de 3 (tres) años a partir de finalizada la cursada de la carrera y no más de 5(cinco) años desde que el/la estudiante ingresó en la Maestría.

El procedimiento para la presentación y evaluación del Trabajo Final de detalla en el Reglamento de Carrera.

## **9. CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **❖ LÍNEA DE LOS PROBLEMAS DE GRAN ALCANCE DEL CAMPO EDUCATIVO (PGA)**

#### **1. Seminario: PROBLEMAS DEL CURRÍCULUM**

*Curriculum y teoría curricular.* Su valor disciplinar para las políticas públicas y los sistemas educativos. La emergencia del campo del curriculum en la Argentina. El campo de estudio sobre curriculum: paradigmas y modelos.

*Curriculum y práctica.* Prescripción, curriculum real y lo oculto en la escuela. Selección cultural y organización de conocimientos. Códigos, clasificación y enmarcamiento para el análisis curricular y la comunicación pedagógica. Procesos de diseño y desarrollo curricular y la especificación curricular: Tensiones y problemas en la práctica pedagógica y la cultura escolar. Justicia educativa y curricular. El debate sobre la justicia y lo común en escenarios de fragmentariedad y exclusión educativa.





*Reformas curriculares en el S XXI.* Los Diseños curriculares para la educación inicial, primaria y secundaria y los desafíos que se desprenden de su carácter de obligatoriedad. Cuestiones propias del federalismo y de los organismos de acuerdos para el gobierno del sistema. Diseños curriculares para la Educación Superior y los campos de formación. El currículum universitario. Tendencias curriculares para la Educación Superior. La formación general y la orientada. El ámbito de lo académico en las instituciones de educación superior y el diseño de propuestas formativas.

## **2. Seminario: SUJETOS ESCOLARES Y CULTURAS PARTICULARES**

*Acercamientos.* Noción de subjetividad, las líneas de subjetivación y las formas de producción de subjetividad. Subordinación y soberanía, líneas de sometimiento y prácticas de subjetivación; transformaciones históricas, políticas, sociales y culturales a comienzos del siglo XXI; de las instituciones de encierro a las técnicas de acción a distancia; educación permanente, docentes guía, estudiantes creativos y auto-didaxia; *Vida, consumos e identidades de las infancias y juventudes contemporáneas:* consumos en la era digital y producción de identidades múltiples.

*Profundidades.* Condiciones actuales de la escolarización: experiencias escolares, autoridad docente en debate y ampliación en el acceso y los derechos de los sujetos de la educación; *subjetividades hiper.* La disputa por la atención en el espacio escolar: de la atención profunda a la hiper-atención y el multitasking; aprendizaje móvil; sensibilidad y mutación conectiva; permanencias nómades y circulación constante como formas de habitar las escuelas contemporáneas.

*Proyecciones.* Pensar lo común en tiempos de dispersión; prácticas y formas de construcción colectivas; *Ser docente y hacer docencia en escuelas de las periferias urbanas del siglo XXI;* agotamientos, cansancios y miedos del ser docente; procesos de creatividad, potencialidad, luchas y resistencia en contextos de pobreza urbana. “Contraconductas” de docentes y estudiantes.

## **3. Seminario: PROBLEMAS DE ENSEÑANZA**

*Los problemas de la educación.* ¿Qué significa hoy hacer una mirada didáctica de los problemas de la educación?: las prácticas de enseñanza como objeto de estudio de la Didáctica y el corrimiento de la normatividad hacia la hermenéutica. La investigación en Didáctica.

*Las prácticas de enseñanza* ¿Qué hay en las prácticas docentes de las prácticas sociales? Prácticas sociales, práctica docente y práctica pedagógica. Currículum y escolarización. La clase como unidad de análisis didáctico. *Los problemas didácticos* ¿Qué es un problema didáctico? Problemas



recurrentes en las intervenciones de enseñanza en las aulas del sistema educativo y universitario: ¿la cultura de los estudiantes versus la cultura escolar?; ¿las tradiciones de comunicación oral versus la cultura tecnológica?; ¿la inclusión versus la calidad?; ¿la autodeterminación versus la tutela?; ¿el método universal versus la construcción metodológica?; ¿evaluar versus acreditar?

#### **4. Seminario: INSTITUCIONES ESCOLARES: DISPOSITIVOS ANALÍTICOS**

*Planteos epistemológicos de la psicología:* Diferentes posicionamientos teóricos. La psicología y las problemáticas institucionales.

*Planteos metodológicos de la psicología:* El enfoque experimental y “el enfoque clínico sentido amplio”. Rasgos centrales del enfoque clínico. La implicación del sujeto que interviene en las instituciones. Diferencias con la noción de compromiso. La interpelación ética.

*Planteos teóricos de la psicología.* Las nociones de “institución” y de “organización”. El “abordaje institucional” y la “dimensión institucional”. Identidad cultural institucional. El Análisis Institucional. Principales representantes y nociones centrales: instituido, instituyente, institucionalización, analizador, analista, poder y conflicto.

La institución “educación” y las organizaciones escolares. La institución educativa en la tensión “exclusión-inclusión”. La exclusión interna en la institución educativa.

*La intervención institucional en el marco de la institución educativa:* modelos. El asesoramiento institucional.

#### **5. Seminario AUTORES CLÁSICOS Y EDUCADORES LATINOAMERICANOS**

##### **5A: AUTORES CLÁSICOS.**

Selección de uno o más autores clásicos del campo de las ciencias sociales o humanas que constituyan ser reconocidos pensadores que centraron en la educación parte de sus trabajos y que asentaron tradiciones y legados con vigencia perdurable. Análisis, aportes y propuestas desde la disciplina desde la que configuraron sus postulados entramados con otros campos. Contextualización histórica y territorial. Respuestas ante teorías vigentes. Principales categorías teóricas. Aportes al campo educativo. Lecturas comentadas. Ejemplos: J. Comenio, E. Durkheim, J. Rousseau, J. Dewey, L. Vigotsky, I. Kant, P. Bourdieu, E. Rockwell, J. Piaget, S. Freud, J. Bruner.

Las unidades curriculares que se proponen, constituyen la propuesta inicial de la Maestría.



## 5 A1. FOUCAULT Y LAS PERSPECTIVAS POSTESTRUCTURALISTAS EN EDUCACIÓN

Problematización y conceptualización. El problema de la verdad, autoridades competentes para hablar sobre verdad. Microfísica y tecnologías de poder. Poder, voluntad de poder y voluntad de vida. Estrategias de intervención en y sobre la población. Biopolítica y gobierno de la población. La gubernamentalidad y la biopolítica. La gubernamentalización del Estado. Modos de subjetivación a través de los cuales individuos son conducidos a trabajar sobre sí. La noción de Dispositivo y de dispositivo escolar. Las sociedades de disciplinamiento y la constitución de la sociedad de empresa y el gobierno de la población liminar. Crisis de la disciplina y configuración de los dispositivos de gerenciamiento. La constitución de los relatos de la formación en las sociedades de gerenciamiento. La narrativización del yo y la pedagogía de las competencias. Las pedagogías psi. El self como cosa pública: regulación y autorregulación de la conducta. El llamado a hacerse uno mismo: El joven y sus proyectos de vida. Dispositivos pedagógicos y espacio urbano. Biopolítica en el siglo XXI: las neurociencias y las modulaciones de subjetividad.

## 5 A2. DEMOCRACIA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

*Ideario temático de la modernidad.* Legados y tendencias de la filosofía política sobre la educación. Bases y condiciones de legitimación del Estado y la soberanía; el *pacto de sujeción*: libertad, seguridad de vida y de propiedad. Algunos principales posicionamientos: T. Hobbes; J. Locke; J.J. Rousseau.

*El papel del Estado y de la Sociedad Civil en la educación:* sus funciones económicas y ético-políticas. La formación de ciudadanía: tensiones irresueltas entre el Estado y la Sociedad Civil; entre la individualidad y la ciudadanía. Algunas principales visiones: J.J. Rousseau; M de Condorcet; W. von Humboldt; A. Comte; J.S. Mill; H. Spencer.

*Relaciones entre Estado, Educación y Democracia.* E. Durkheim: el Estado ético-educador; libertad, autonomía y solidaridad. Crítica de las dependencias ilegítimas. El papel del docente. La pedagogía como teoría-práctica. Perfiles de la democracia en J. Dewey: críticas del viejo liberalismo y el individualismo posesivo. Hacia una resignificación de la democracia y de sus valores fundacionales de libertad e igualdad: esbozo de un proyecto pedagógico para su realización.

## 5B: EDUCADORES LATINOAMERICANOS

Selección de uno o más pedagogos latinoamericanos. Análisis, aportes y propuestas. Contextualización histórica y territorial. Respuestas ante teorías vigentes. Principales categorías teóricas. Aportes específicos al campo educativo. Lecturas comentadas. Ejemplos:



Paulo Freire, Olga y Leticia Cosettini, José C. Mariátegui, Luis Iglesias, Simón Rodríguez, Jesualdo Sosa, Juan J. Arévalo, Domingo F. Sarmiento, Víctor Mercante, Saúl Taborda, Ramón Cardozo, Luis P. Figueroa, Rosa M. Torres, Miguel de Subiría Samper.

Las unidades curriculares que se proponen, constituyen la propuesta inicial de la Maestría.

## **5 B1. FIGURAS DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA: JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

*Perfil.* Perfil intelectual general de José Carlos Mariátegui: indigenismo, socialismo, vanguardismo estético-político.

*Biografía.* Breve bosquejo biográfico: Mariátegui, autodidacta. Su labor en la prensa como espacio de autoeducación. La revista Amauta y los círculos de la vanguardia latinoamericana en la década de 1920.

*Producción: ensayos.* Los Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana y los modelos de enseñanza.

*Las Pedagogías.* Pedagogías indigenistas y pedagogías cosmopolitas: las dos caras del socialismo de Mariátegui.

*La Universidad.* Mariátegui, la Reforma Universitaria y la experiencia de la Universidad Popular en el Perú.

*El maestro.* Figuras del maestro en Mariátegui. El maestro como “trabajador intelectual”. La Convención Internacional de Maestros de 1928 y sus apuestas pedagógicas y políticas en la visión de Mariátegui.

*El libro.* Mariátegui, José Ingenieros y José Vasconcelos: la “batalla por el libro” en América Latina.

## **5 B2. FIGURAS DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA: SAÚL TABORDA**

*Biografía.* Saúl Taborda, una trayectoria vital e intelectual entre ciudades (Córdoba, Rosario, La Plata).

*Perfil intelectual.* Literatura, historia, política, educación; convivencias, desplazamientos, torsiones.

*Cuestiones generales:* historia, mito y política; comunalismo, razón radical y concepción etnopolítica.

*Cuestiones para una pedagogía:* bildung y crisis de la cultura; reforma y reformismo universitarios; Sarmiento en el proyecto educativo de Taborda.

*Producción:* Las Investigaciones pedagógicas (1932 en ad.) y la revista Facundo (1935- 1939).



❖ **LÍNEA DE LOS METODOLÓGICOS (Met)**

**6. METODOLÓGICO I: DEFINICIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DEL CAMPO EDUCATIVO**

*Problemas.* Identificación, definición y delimitación de problemas en el campo educativo. Orígenes de los problemas en el campo educativo formal y no formal. La definición de problemas y la casuística.

*Fuentes.* Antecedentes para indagar la naturaleza de los problemas. Tipos de fuentes, distinciones entre ellas, ordenamiento de las fuentes. El proceder metodológico, su sistematización.

*Producciones.* Diferencias y relaciones entre tesis, estudio de caso, sistematización de experiencias, sistematización de las prácticas, desarrollo de proyectos y narrativas pedagógicas.

*Metodologías.* Enfoques teórico-metodológicos. Decisiones relativas a los enfoques y a las posibilidades operativas. La relación entre diseño, autoría individual y equipo de trabajo.

*Diseño.* Concepto de diseño de un trabajo final. Tipos de diseños. Secciones “estándar” de la formulación de un proyecto: título, resumen, problema y relevancia del problema, preguntas, objetivos (general y específicos), estado del arte y revisión crítica de bibliografía, calificaciones del individuo y/o equipo de trabajo para desarrollar el trabajo, metodología, tratamiento de datos y análisis de resultados, planificación del cronograma. Otros aspectos a considerar según el tipo de diseño. La coherencia entre las secciones del proyecto.

**7. METODOLÓGICO II:**

**7.A. DESARROLLO DE PROYECTOS**

La planificación educativa. La institución educativa. Texto y contexto del cambio educativo. Culturas organizacionales. Planes, programas y proyectos. Estilos de planificación y liderazgo. Racionalidades subyacentes a los modelos de planificación en América Latina. El enfoque estratégico-situacional.

Los programas y proyectos. Niveles y alcances de los programas y proyectos educativos. La viabilidad, la participación, la construcción colectiva, las alianzas y los acuerdos. La mediación de conflictos. Los estilos de conducción, comunicación, circulación del poder. Las fases o momentos de la construcción de un proyecto.

Formulación y presentación de proyectos. Componentes que definen la elaboración de un proyecto educativo a nivel del sistema o de las instituciones. Fuentes alternativas de financiamiento y asistencia técnica.

Evaluación de programas y proyectos. Modelos y enfoques metodológicos. Tipos y etapas de la evaluación. Monitoreo, seguimiento y evaluación. Criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad. La autoevaluación como construcción de conocimiento colectivo para el mejoramiento de los proyectos. Criterios y sentido de la evaluación.



## **7.B. ESTUDIO DE CASOS**

*Los estudios de caso en educación: conceptualización, características y tipos. Sus potencialidades para la investigación científica y para la actividad profesional. Los propósitos en los estudios de caso: conocer, comprender, intervenir, transformar... El proceso de toma de decisiones, el establecimiento de criterios y la ponderación de alternativas teóricas, metodológicas y de acción.*

*Fases en el estudio y tratamiento de un caso: a) De la situación problemática al problema: el enfoque en el caso y la familiarización desde una perspectiva situada y situacional, consideración del contexto, los sujetos, sus interacciones y problematizaciones; b) El contexto conceptual y la construcción de referencias teóricas/conceptuales; c) la formulación del/los problemas a abordar; d) la construcción y combinación de herramientas e instrumentos de producción y registro de información: entrevista, observación, relevamiento documental, encuestas, historias de vida, relevamiento visual o audiovisual; e) alternativas metodológicas y estrategias para el análisis de la información; g) la formulación de conclusiones y aportes o contribuciones en relación con el/los problema/s planteado/s.*

*La producción de comunicaciones durante el desarrollo de los estudios de caso: la narración del caso; el diseño de las propuestas, el intercambio entre sujetos de la investigación; la elaboración de memos, posters, ponencias e informes, la discusión en ateneos y reuniones científicas.*

*Triangulación. Coherencia, confiabilidad, validez; distintas formas de triangulación en los estudios de caso.*

## **7.C. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS y NARRATIVA PEDAGÓGICA**

*La Agenda Contemporánea de la narrativa. Aportes a la agenda clásica. La ruptura en el campo de la investigación. La buena enseñanza y las buenas prácticas como motor de innovación para el cambio y la calidad de la educación. Las nuevas formas de producir conocimiento a partir de la práctica.*

*Epistemología de la narrativa: fundamentos epistemológicos y filosóficos de la narrativa. Las dimensiones de temporalidad, socialidad y territorialidad. El enfoque biográfico-narrativo. Tipologías.*

*La narrativa de prácticas. Las narrativas biográficas y autobiografía/relatos de vida: (auto) biografía; historia/relato de vida; historia de vida y formación; narrativas biográficas: ciclos y trayectorias; la narrativa en la enseñanza y el aprendizaje. La "expansión biográfica".*

*Categorías emergentes. Diversificación de instrumentos de trabajo. Secuencia para la investigación sobre la narrativa.*



## 8. METODOLÓGICO III: ESCRITURA DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL

*La escritura de una tesis o trabajo de investigación:* formulación de interrogantes de investigación; la construcción del objeto de estudio y sus diversas dimensiones analíticas; los antecedentes teóricos y las opciones metodológicas; de las teorías a las categorías analíticas; el proceso de construcción de los datos; conclusiones e implicancias prácticas de la investigación.

*La escritura que sistematiza experiencias pedagógicas:* selección y reconstrucción de la experiencia; definición del eje de sistematización; identificación y priorización de informantes clave; realización de entrevistas; ordenamiento de la información documental y de las entrevistas; taller de retroalimentación con los involucrados; redacción de informe final.

*La escritura de un estudio de caso:* selección del caso; priorización de la unidad de análisis; elaboración de preguntas; selección de técnicas de generación de información; recopilación de datos; análisis e interpretación de los resultados; elaboración de informe final.

*La escritura de una narrativa pedagógica:* la documentación del relato y sus vínculos con la historia oral; el acceso a documentos diversos de los informantes (fotografías, cuadernos, fichas de trabajo en clase); la reflexividad sobre el trabajo pedagógico; el uso de la primera persona en la narración; la escritura narrativa; los aportes colectivos de las narrativas pedagógicas (posibilidades de transferir la experiencia narrada).

*La escritura de un proyecto:* la elaboración de un proyecto que mejore algún proceso institucional de docencia, de investigación, de extensión/voluntariado o de gestión y el desarrollo de los componentes de un proyecto: a) nombre y justificación del proyecto; b) diagnóstico de la situación; c) fundamentación de las mejoras propuestas y objetivos; d) localización y contextualización institucional; e) listado desagregado de actividades y tareas; f) cronograma; g) recursos requeridos; h) presupuesto y formas de financiamiento).

### ❖ LÍNEA DE LOS ELECTIVOS (Ele)

Seminarios o Talleres ofertados por la Escuela de Humanidades de la UNSAM, otras Escuelas o Institutos de la UNSAM u otras instituciones educativas de reconocido prestigio académico que complementan la formación del Magister direccionando su propia formación de acuerdo a sus particulares intereses formativos y/o sus necesidades de actualización para el ámbito de desempeño laboral. De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos UNSAM (RCS N° 101/16) también podrán acreditarse por estos espacios curriculares distintos tipos de actividades académicas (Dispositivos de Formación Alternativos). En todos los casos, requiere aceptación del Comité Académico para ser validado como Electivo dentro de esta Maestría. Las unidades curriculares que se mencionan y sus contenidos mínimos constituyen la propuesta inicial de la Maestría.





## **9. SEMINARIO O TALLER ELECTIVO I**

### **9 A: Seminario: EDUCACIÓN, GÉNERO Y SEXUALIDAD**

*La construcción histórico-política de las demandas de igualdad de género.* Debates sobre igualdad de género y derechos políticos, civiles y sexuales. La emancipación de las mujeres en el contexto de las revoluciones burguesas. El feminismo y el patriarcado. La participación política y social de las mujeres en Argentina.

*Género y sexualidad.* De la idea de mujer a la noción de género. Los debates sexo /género y la superación de las dicotomías biología/sociedad. Identidad, rol, poder y relaciones de género. Sexualidad y género. *Infancia, juventud y relaciones de género.* La infancia y la juventud como construcciones históricas. La generalización del cuerpo infantil en la escuela. La sexualidad infantil como obstáculo. Pedagogización y regulación.

*Desigualdades de género y sexuales.* La heterogeneidad de “lasmujeres”: desigualdades étnicas y de clase. El problema de la igualdad como identidad. La “liberación homosexual”, la invisibilidad lesbiana y la “cuestión trans”.

*Violencia y género.* La violencia sexual contra las niñas y las mujeres. Femicidios. Trata y prostitución. Travesticidio. Consentimiento y violencias interpersonales.

*Derechos Humanos y género.* Derechos humanos de las mujeres en el sistema internacional y nacional. Ley de Educación sexual integral. Demandas de derechos sexuales y reproductivos. Género y edad en la articulación de derechos.

### **9 B: Seminario: EL GOBIERNO DE LAS ESCUELAS Y EL SISTEMA EDUCATIVO**

*Gobierno y escuela.* Los conceptos de gestión y gobierno de la educación. Los niveles de gobierno. Del sistema a la escuela.

*Gobierno y sistema educativo.* El sentido de la educación y la justicia educacional. Alcances y límites en los inicios del siglo XXI. El gobierno del nivel macro, intermedio y micro.

*Gobierno, escuela y sistema educativo.* Las tres dimensiones de los sistemas y las escuelas: condiciones necesarias, rendimiento interno y aprendizajes. Un diagnóstico del sistema educativo argentino. Tendencias actuales en materia de política educativa.

## **10. SEMINARIO O TALLER ELECTIVO II**

### **10 A: Seminario: DESIGUALDAD, SUBJETIVIDAD Y PROCESOS EDUCATIVOS. UNA MIRADA SOCIOEDUCATIVA**

*Individuos en sociedades y sociedades de individuos.* Comportamiento individual y comportamiento social. Trayectorias sociales y trayectorias educativas. Capital cultural y escuela. Una perspectiva relacional.





*Subjetividad y violencia.* Violencia simbólica y distinción social. Nominaciones y poder simbólico del lenguaje. Incluidos- excluidos: dinámica de poder entre grupos. Racismos. *Emociones y procesos civilizatorios.* Emociones y cuerpo. Sentimientos y vida social. La dinámica vincular y afectiva en la escuela.

❖ **LÍNEA DE LOS PROBLEMAS  
ESPECÍFICOS DEL CAMPO EDUCATIVO (PEs)**

Las unidades curriculares que se mencionan y sus contenidos mínimos constituyen la propuesta inicial de la Maestría. Pero los Seminarios y/o Talleres de cada mención podrán variar de acuerdo al surgimiento de problemáticas coyunturales, nuevos emergentes históricos, cambios en las normativas que tenga influencia sobre los actores del sistema o nuevas prácticas que se configuren, entre otras razones.

**A. MENCIÓN PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA**

**11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**

**11. A: Seminario: ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS ACERCA DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA: CUESTIONES TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y POLÍTICAS**

*Diversas concepciones acerca de las prácticas profesionales en general, de enseñanza en particular, y de su relación con las teorías, las prácticas y lo político.* El enfoque tecnocrático de las prácticas: historia, fundamentos y consecuencias. Aportes de los enfoques hermenéutico-reflexivos y críticos: fundamentos y aportes a la construcción del campo de formación en prácticas.

*Los dispositivos de formación desde los enfoques hermenéutico-reflexivos y críticos:* basados en la narrativa y en la grupalidad. La biografía escolar, la observación y registros, la entrevista de explicitación, el diario de clases, el taller, la pareja pedagógica, el ateneo. *Investigación y Formación.* Incidencia de los diversos enfoques en la investigación, en los diseños de formación, en los dispositivos, en la relación entre las instituciones y los actores implicados.

**12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II**

**12. A: Seminario: INTERPRETAR Y RECREAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA**

*Los estudios acerca de la enseñanza y los debates actuales en el campo pedagógico.* La enseñanza como transmisión interrumpida. Una perspectiva pedagógica. Enseñanza e interculturalidad. Enseñanza como “donación”.

*Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza.* Notas distintivas. Su complejidad y problematicidad. Claves de análisis a diferentes escalas. Las relaciones con el conocimiento.



Tensiones y dilemas. Formas que adopta la relación poder-saber en las situaciones de clase. Expectativas y representaciones mutuas. Enseñanzas implícitas.

*El docente ante la tarea de elaboración de su propuesta de enseñanza.* Supuestos epistemológicos y pedagógico-didácticos. Aula-clase y estructura de actividad. El lugar de lo metodológico en la enseñanza. Las relaciones contenido-método en la enseñanza. Construcción didáctica, “construcción metodológica” y “configuraciones didácticas”.

*Relaciones investigación-intervención en las prácticas de la enseñanza.* Prácticas investigativas y prácticas docentes. Especificidades y entrecruzamientos. Interpretar y recrear la práctica. Aportes de la perspectiva socio-antropológica y de la narrativa en la investigación educativa. El análisis didáctico y los debates acerca de la reflexividad y la profesionalización en la formación y el trabajo de docentes. La construcción de conocimiento profesional para la enseñanza universitaria. El papel del profesorado.

### **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

#### **13. A: Taller: EL ANÁLISIS DE LAS PROPIAS PRÁCTICAS DE ENSEÑAR**

*Antecedentes teóricos de las prácticas reflexivas.* Dewey y la “reflective action”. Donald Schön y la reflexión “sobre” y “en” la acción. Phillipe Perronoud y la reflexión prospectiva y retrospectiva. ¿Qué es una práctica reflexiva? Una epistemología de la práctica. La racionalidad desde la que se concibe la práctica. La investigación, la reflexión y el análisis sobre la práctica: ¿es todo lo mismo?

*El análisis de la práctica docente y el análisis de las prácticas de enseñar.* Metodologías de análisis de la propia práctica. El análisis de la práctica a partir de identificar las decisiones “para” la clase y las decisiones “en” clase. La progresión del sentido y del formato. Decisiones, hábitos, supuestos subyacentes y representaciones. El análisis de prácticas a partir de registros textuales.

*El análisis de las prácticas en contextos de formación, capacitación y perfeccionamiento de los/as docentes.* La unidad curricular “Prácticas”. Problemas de “enseñanza” y metodológicos. La intervención didáctica. El aprendizaje reflexivo del oficio. Los Institutos Superiores y las Universidades. La interinstitucionalidad: institución formadora-institución de prácticas.

### **14. ELECTIVO DE LA MENCIÓN**

**14. A:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones

#### **B. MENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**



### **11. B: Seminario: POLÍTICA, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Políticas Públicas.* Introducción a las Políticas públicas. Análisis y componentes de las políticas públicas. La política universitaria y de Educación Superior como políticas públicas. Los procesos de cambio, reforma e innovación como opciones de política de Educación Superior. La reforma de la educación superior y las políticas universitarias en la Argentina reciente.

*Marco normativo.* Marcos normativos, contexto internacional y prospectiva de la educación superior. Gestión universitaria: entre el planeamiento y la gestión estratégica. Sistemas de gestión institucional y estadísticas de educación superior. Gobernanza universitaria.

*Evaluación en la educación superior.* Perspectivas y enfoques sobre la evaluación. Concepciones de calidad. Perspectiva comparada sobre los sistemas de evaluación universitaria en América Latina. La Autoevaluación institucional y la evaluación externa en Argentina. La acreditación como base de la calidad universitaria: Gestión y aseguramiento de la calidad.

## **12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II**

### **12 B: Seminario: ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. HISTORIA, INSTITUCIONES Y ACTORES DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA**

*Perspectivas teóricas e históricas sobre la Universidad y la educación superior:* Durkheim, Weber, Bourdieu y Burton Clark. La universidad como una organización compleja. Los sistemas nacionales de educación superior: procesos de masificación, expansión e internacionalización de la educación superior en América Latina. El acceso, permanencia y graduación en los sistemas de educación superior.

*Modelos de organización del saber en la universidad durante la modernidad y posmodernidad.* La función social de la universidad. Historia de las universidades en Argentina. El rol de los Intelectuales y expertos en la evolución de las universidades. La universidad actual; entre la crisis del Estado de bienestar y el mercado.

*Demandas sociales del conocimiento.* Innovación, ciencia y tecnología en la universidad. Gestión del conocimiento en la educación superior. El estudio de la profesión académica. La Instituciones de Educación Superior y la formación de profesionales. Las profesiones clave para el desarrollo económico y científico tecnológico.

## **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

### **13. B: Seminario: ECONOMÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Economía y Educación Superior.* Principales nociones y teorías económicas aplicadas a la educación superior. Nociones de Macro y Micro Economía. Relación entre educación superior y desarrollo económico.



*Política, economía y financiamiento de la Educación Superior.* Políticas Públicas y Gasto público social. Gasto en educación y Ciencia y Técnica: finalidades y funciones. El financiamiento de la educación superior. Rol del Estado en el financiamiento. Enfoques microeconómico y macroeconómico. Modelos de asignación presupuestaria entre y en Instituciones Públicas. Distribución del presupuesto en Argentina. Análisis comparado internacional.

*Nuevas tendencias para el financiamiento de la educación.* Ley de Financiamiento Educativo. El Financiamiento en la Ley de Educación Superior N°24.521/95. Presupuesto universitario: modelo de pautas objetivas de distribución presupuestaria. Diversificación de fuentes de financiamiento. Evolución del presupuesto universitario en el siglo XXI.

#### **14. ELECTIVO DE LAMENCIÓN**

**14. B:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones

### **C. MENCIÓN LENGUAJES Y TECNOLOGÍAS**

#### **11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**

##### **11. C: Seminario: ALFABETIZACIONES PARA EL SIGLO XXI: ESCUELA Y LENGUAJES EN LA CULTURA DIGITAL**

*Contexto:* paradigmas educativos en crisis y tecnologías en perpetuo desarrollo. La integración de las tecnologías digitales en la educación desde un enfoque de derecho. *Debates y tendencias:* impacto en el currículum y en las prácticas de enseñanza.

*Las tecnologías digitales como medio para la innovación y mejora pedagógica.* Nuevos modelos pedagógicos que integran tecnologías digitales. Ejemplos: Aprendizaje colaborativo, aprendizaje invisible, TAC, aprendizaje ubicuo, aprendizaje móvil. Evaluación de los aprendizajes en la cultura digital. Nuevos dilemas.

*Alfabetización digital y alfabetización del siglo XXI.* Discusiones en torno al concepto de alfabetización digital. Múltiples alfabetizaciones. Nuevas competencias básicas. La alfabetización en programación en la educación básica.

*El concepto de autoría en debate.* El ensamblado como género del siglo XXI. Web 2.0 y 3.0: catalogación y sindicación de contenidos. Curaduría de contenidos. *Gestión de proyectos tecnopedagógicos.* Entornos virtuales de aprendizaje y contenidos libres y abiertos. Los PLE, los MOOC. Dispositivos móviles: las aplicaciones

#### **12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓNII**

##### **12. C: Seminario: CULTURA DIGITAL Y EDUCACIÓN**



Perspectivas sobre la relación entre la tecnología y subjetividad. Alfabetismo mediático y alfabetismo transmedia en el ecosistema digital. La cultura maker y el fandom en la escuela. La lectura en un mundo de pantallas. La relevancia del software en nuestra relación con la información. Herramientas de producción de contenidos digitales.

### **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

#### **13.C: Taller: DISPOSITIVOS INTERACTIVOS: INTERFAZ ENTRE INDUSTRIAS CULTURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Modelos de representación y diseño comunicacional en las industrias interactivas y el arte digital. Caracterización de los flujos de producción y los circuitos de difusión y apropiación de las industrias culturales digitales, los videojuegos, la representación 3D, las aplicaciones robóticas, los softwares educativos, las tecnologías inmersivas. La industria 4.0 y los procesos automatizados. Experiencias de usuario. Criterios técnicos y criterios de jugabilidad o recorridos personalizados. La realidad virtual, la realidad aumentada y las nuevas narrativas interactivas inmersivas.

De la concepción del público implícito o previsto a la interacción y la reconfiguración de los sentidos y las prácticas culturales.

Los videojuegos y la virtualidad. De la deslocalización propia de los dispositivos tecnológicos a la reconfiguración de la proxémica y la temporémica escolares.

De los estudios de recepción a las nuevas implicaturas en la construcción de usuario. Las propuestas de intervención docente en los procesos de identificación, adscripción identitaria y construcciones simbólicas de alteridades. Los límites de los andamiajes analíticos semióticos y la nueva acción comunicativa. Configuración ciudadana y consumo. Herramientas o dispositivos de los educadores/as en la escenificación de lo social.

### **14. ELECTIVO DE LA MENCIÓN**

**14.C:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones

#### **D. MENCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN**

##### **11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**

###### **11.D: Seminario: POLÍTICAS Y REFORMAS EDUCATIVAS**

*Estado, políticas públicas y educación.* Estructuras y sistemas educativos. Enfoques conceptuales sobre cambio y reforma educativa, y el rol de los factores locales, nacionales e internacionales.

*Ciclo y trayectoria de política.* Los escenarios global y regional de las políticas educativas. (Pos) neoliberalismo, globalización y sociedad del conocimiento. La agenda reformista de las



iniciativas y organismos internacionales. Tendencias generales de reforma en América Latina. Rupturas y continuidades en las nuevas regulaciones de los sistemas educativos.

*Gobierno y gobernanza:* el rol de las organizaciones de la sociedad civil y los centros de política. El uso del conocimiento en los procesos de diseño e implementación de políticas educativas.

## **12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II**

### **12 D: Seminario: LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN EDUCATIVA EN CLAVE POLÍTICA**

*Administración y Gestión.* Perspectiva histórica y modelos teóricos de la gestión y la administración de la educación. Surgimiento y desarrollo en Latinoamérica. Perspectivas críticas de la gestión y administración de la Educación.

*Administración, Gestión y Política.* La gestión y administración como estructura macropolítica; el impacto de las reformas educativas. La gestión y administración como micropolítica: la dimensión histórica y situada; la circulación del poder; instituciones educativas, micropolítica y nuevos escenarios escolares. La gestión y administración de la educación como “tecnología moral”.

*Estado de la cuestión.* La “politicidad” y “despolitización” educativa desde la gestión y administración de la educación. Estado del debate conceptual en Latinoamérica y Argentina.

## **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

### **13. D: Seminario: GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS**

*Historicidad.* Racionalidades subyacentes a los modelos de planificación en América Latina. El enfoque estratégico-situacional.

*Políticas.* Las políticas a través de planes, programas y proyectos institucionales: tensiones entre centralidad y autonomía, apropiaciones y resignificaciones de los actores institucionales; análisis de casos. Niveles y alcances de los programas y proyectos educativos. Viabilidad, participación y mediación de conflictos. Los estilos de liderazgo, comunicación, circulación del poder.

*Proyectos.* Las fases o momentos de la construcción de un proyecto. Formulación y presentación de proyectos. El Enfoque de Marco Lógico: ventajas y limitaciones; modelos alternativos. Evaluación de programas y proyectos.

## **14. ELECTIVO DE LA MENCIÓN**

**14. D:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones



## **E. MENCIÓN DIDÁCTICAS POR DISCIPLINAS: 1. ORIENTACIÓN MATEMÁTICA**

### **11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**

#### **11. E1: Seminario: PROBLEMAS DE ENSEÑANZA DE GEOMETRÍA MÉTRICA Y ANALÍTICA**

*Las primitivas en las construcciones con lápiz y papel y en entornos dinámicos. Las figuras de análisis y los dibujos. Construcciones suaves y rígidas en diferentes tecnologías.*

*La demostración: proceso de verificación y prueba. Transición de la geometría métrica a la analítica: relación dialéctica entre epistemología y didáctica.*

*Los problemas de geometría analítica en el aula. Las decisiones docentes respecto de la selección y uso de artefactos para la enseñanza de la Geometría Métrica y Analítica en el aula.*

*Evaluación. Las lecturas e interpretación de los resultados de la evaluación de los aprendizajes geométricos de los alumnos construidos con diferentes tecnologías.*

### **12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II**

#### **12 E1: Seminario: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA DEL ÁLGEBRA Y EL CÁLCULO**

*Estudio didáctico de las relaciones entre el trabajo aritmético y el trabajo algebraico. El álgebra temprana y la gestión de la clase: selección y uso de artefactos para la enseñanza del álgebra en la escuela.*

*La función como relación entre variables. Interpretación y producción de gráficos cartesianos. Tipos de funciones: usos, estudio, aplicaciones. Los entornos dinámicos y las funciones: el punto dinámico. Expresiones algebraicas y ecuaciones de las funciones. Entornos de Cálculo Algebraico Simbólico (CAS) y los problemas en el aula: secuencias didácticas en entornos dinámicos.*

*La evaluación de los aprendizajes algebraicos en entornos dinámicos: decisiones docentes sobre y a partir de los resultados alcanzados.*

### **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

#### **13 E1: Taller: PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA.**

*La clase de matemática como espacio destinado al estudio. La transición entre niveles de enseñanza: una problemática a estudiar. Coherencia y consistencia de un plan de formación en matemática: la escuela, los alumnos, los docentes y los contenidos en interacción.*

*La selección de contenidos y la producción de secuencias didácticas para la enseñanza de la matemática en la escuela secundaria. Gestión de la clase y actividades de alumnos en el estudio de los contenidos escolares: lo específico en el estudio de Álgebra, Geometría, Cálculo, Probabilidad*





y Estadística. La selección y uso de artefactos para la enseñanza como problemas profesionales del docente.

*La evaluación de los aprendizajes de los alumnos: tensiones entre lo político y lo disciplinar.*

## **14. ELECTIVO DE LA MENCIÓN**

**14. E1:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones

### **E. MENCIÓN DIDÁCTICAS POR DISCIPLINAS: 2. ORIENTACIÓN CIENCIAS EXPERIMENTALES**

#### **11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**

##### **11 E2: Seminario: COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA**

*Contextos.* Cambios en medio siglo. El periodismo del tercer milenio. Instrumento para la democracia. La educación y la enseñanza, partes de un todo más amplio. El desafío de la complejidad.

*Periodismo científico e investigación.* Problemas del periodismo científico en Iberoamérica. Recapitulación de cuestiones. La investigación en Ciencias Experimentales. El papel de los investigadores.

*Divulgación.* Ciencia y Cultura. Tareas de la ciencia y la cultura (o de sus agentes). El proceso de comunicación de las investigaciones en Ciencias Experimentales. Divulgar. Transferir. Alfabetizar. Comunicar. Educación, cultura científica y medios de comunicación masiva. El perfil educativo de la información científica. El discurso de la ciencia y de la divulgación científica. El error. ¿Quién tiene la palabra final? El papel del divulgador. Aplicación a sistemas de Investigación de la Didáctica de las Ciencias Experimentales. La comunicación científica en las redes sociales. Las fake news en el ámbito de las Ciencias Experimentales.

#### **12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II**

##### **12. E2: Seminario: TICs: DISEÑO Y USO DE RECURSOS Y ENTORNO EDUCATIVOS**

TIC y Didáctica de las Ciencias. La investigación en el campo de la vinculación de las TIC con la Didáctica de las Ciencias Experimentales. Definiciones restringidas y ampliadas de la tecnología de la Información y la Comunicación. Sus etapas: los medios y su impacto en el sistema educativo; la perspectiva sistémica; la tecnología educativa como campo de estudio de las prácticas de la enseñanza mediadas. La agenda de la tecnología de la información y la comunicación (T. I. C.) frente a la globalización. La mercantilización de la educación.

*TIC y enseñanza.* Los desafíos a la profesionalización docente. La relación entre la psicología educativa y la tecnología educativa. Las influencias de la tecnología en la mente. Las mindtools. La





T.I.C., tecnología como herramienta mediacional: del lenguaje a las computadoras. Resultados de la investigación en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Su vinculación con los diseños de estrategias de enseñanza, en relación con los marcos teóricos resultantes de los modelos de aprendizaje. Aplicación a sistemas de Investigación.

*TIC y proyectos didácticos.* Los Museos de Ciencia: Museos interactivos de ciencias experimentales. Estructura. Tipo de actividades desarrolladas. Lógica de trabajo de los museos. Las visitas escolares a los museos: actividades derivadas de las visitas a museos. Salidas de Campo. Exposiciones de trabajos de investigación escolar: Ferias de ciencias. Feria Nacional de Ciencias (ACTJ). La evaluación externa. Trabajos de investigación escolar que se desarrollan fuera del aula. Diseño y organización de las muestras de trabajos de ciencia escolar. Representaciones sociales de la ciencia Asociaciones y grupos de divulgación de actividades científicas. Clubes de ciencia. Asociación de profesores. Las carteleras Espacios virtuales de construcción y comunicación de conocimiento científico escolar Los espacios virtuales y las actividades escolares. Utilización de redes sociales (facebook, twitter, edmodo, etc.) para actividades de enseñanza escolar.

### **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

#### **13. E2: Taller: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES:**

*El Curriculum.* La investigación en la Didáctica de las Ciencias Experimentales y el análisis de problemáticas planteadas por el trabajo en los distintos niveles educativos. Elaboración y aplicación experimental de Unidades y secuencias didácticas para los distintos niveles. *La Didáctica de las Ciencias Experimentales.* Análisis de las diferentes posturas sobre la enseñanza de las ciencias experimentales. La enseñanza de temas medioambientales. Estudio de los problemas derivados de su implementación en los distintos niveles educativos. Diseño y aplicación de estrategias de aula. Criterios para la selección de contenidos. Técnicas e instrumentos de evaluación. Análisis crítico de contenidos propuestos o establecidos en distintos proyectos.

*El Aula.* Habilidades cognitivas lingüísticas: la argumentación científica escolar. El diseño de ambientes de aula para la enseñanza de las ciencias experimentales. La ciencia de la vida cotidiana. Los obstáculos epistemológicos. Las preguntas en la clase de ciencias. Los trabajos de laboratorio resignificados a la luz de la tecnología. Los simulabs. Las apps de los celulares.

*La investigación.* Líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Análisis de metodologías cuantitativas y cualitativas. Reconocimiento de situaciones de aula como problemas para la investigación. Obstáculos en la transferencia de los resultados de la investigación en Didáctica de la Ciencia al aula: diseño de estrategias para su superación. Aplicación a sistemas de Investigación

### **14. ELECTIVO DE LA MENCIÓN**



**14. E2:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones

## **E. MENCIÓN DIDÁCTICAS POR DISCIPLINAS: 3. LENGUA Y LITERATURA**

### **11. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I**

#### **11. E3: Seminario: LENGUAJE Y EDUCACIÓN: PERSPECTIVAS**

**INTERDISCIPLINARIAS.** *Las lenguas en el sistema educativo:* Políticas lingüísticas y políticas educativas. Derechos lingüísticos y derechos de acceso a la educación. Ideologías lingüísticas y construcción del ideario nacional y escolar.

*Aprender y enseñar lenguas:* Adquisición de primeras y segundas lenguas. La educación bilingüe: contextos, sentidos y prácticas. Lenguas extranjeras en la escuela. Lenguas y curriculum. Lenguas y materiales didácticos.

*Usar las lenguas en la escuela:* Interacción en el aula y aprendizaje de lenguas. La noción de Repertorio verbal y comunicativo. Lenguas y andamiaje en la construcción de saberes. La cuestión de la norma en la escuela. Variedades y lenguas en contacto.

*Escribir en la escuela:* perspectivas contemporáneas sobre adquisición de la escritura. Los nuevos estudios de literacidad (NEL). Sociolingüística de la escritura.

*Desigualdad lingüística en la escuela:* las teorías del déficit y la diferencia. Desigualdad y evaluación. Las “otras lenguas” en la escuela. Bilingüismo indígena y migrante. El rol de la escuela en los procesos de recuperación y revitalización lingüística.

### **12. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓNII**

#### **12. E3: Seminario: LENGUAJE Y EDUCACIÓN: TEORÍA LITERARIA Y FORMACIÓN ESTÉTICA.**

*La literatura como producción socialmente destacada.* Los textos literarios y la percepción estética; jerarquía social de las obras: creación de instituciones específicas para su sostenimiento y consagración; aura y autonomía en el mundo moderno. La crisis de la autonomía en la Posmodernidad: caída de los mundos cerrados de la ficción y de los géneros; “estetización del mundo” (Lipovetsky): todo producto de la industria cultural actual participa de lo artístico: diseño y concepto.

*La literatura en la formación de lectores masivos:* cultura popular y cultura de masas. La distinción (Bourdieu) como diferenciación de historias particulares, en la biografía escolar y social de los consumidores; artes legítimas y artes no legitimadas como fronteras jerarquizantes y excluyentes de la experiencia estética. La formación estética en los medios masivos: colecciones de lecturas en los periódicos; géneros específicos: literatura gráfica y literatura verbal. Del genio



creador romántico a la democratización de la escritura: talleres literarios, intervenciones sociales de los escritores.

*La literatura en relación con el pasado y su conservación.* Historias literarias y cánones nacionales. La nueva historiografía: aspectos materiales de la vida de los textos literarios; modos de escribir, de publicar y de leer que cambiaron la cultura impresa y la experiencia estética de la literatura. Aproximaciones desde las teorías de la transmisión cultural: la energía social, lectores heréticos, censuras e importaciones.

*La literatura y la experiencia de vida.* El caso histórico de la novela como lectura del sexo débil y exploración de la conducta privada. Los géneros del Yo: autobiografía, autoficción. Emociones y afectos: estéticas del humor y el terror. La literatura y el compromiso. Los géneros literarios didácticos y políticos. Experiencias antiestéticas y antinstitucionales de escritura y de lectura al margen de las instituciones conservadoras de la cultura: blogs, secuelas y precuelas, memes y fanzines. Importación de los márgenes posautonómicos de la literatura en la formación escolar.

### **13. ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III**

#### **13. E3: Seminario: RECORRIDOS DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

*El campo de la didáctica de la lengua y la literatura como campo de investigación.* Relaciones entre investigación didáctica y campo de la enseñanza. Modos de intervención de la didáctica en el campo de la enseñanza: tensiones entre práctica escolar e investigación académica. Los riesgos del academicismo aplicado al terreno de la enseñanza. Formas de legitimación en la producción de conocimiento didáctico y acerca de la enseñanza de la lengua y la literatura. Agencias de legitimación. Protocolos específicos para la producción de conocimiento. Efectos de la investigación en la práctica: procesos de producción de conocimiento didáctico y su relación con el terreno de la enseñanza. Producción de conocimiento desde el campo escolar: posibilidades y desafíos. Los profesores como investigadores. Condiciones de producción de conocimiento desde la práctica.

*Algunos temas de la agenda de investigación en el campo de la didáctica de la lengua y la literatura.* Relaciones entre investigación y otras zonas de las prácticas educativas; producción de saberes escolares, construcción del curriculum, desarrollo curricular, formación docente y prácticas de enseñanza. Análisis de las prácticas y producción de conocimiento. La productividad de la etnografía de la educación en las investigaciones en didáctica de la lengua y la literatura. El paradigma biográfico-narrativo en educación. La sociogénesis del conocimiento escolar y la historia de las disciplinas escolares como campo en desarrollo.



*Análisis de tesis de grado y posgrado en didáctica de la lengua y la literatura, producidas en el ámbito local e internacional. Presupuestos epistemológicos, orientaciones, marcos teóricos, metodologías. Análisis y ensayos de posibles desarrollos de escritura: planteo del problema, estado de la cuestión, marco teórico, hipótesis, desarrollo, conclusiones, anexos. El carácter multidisciplinario de las investigaciones en didáctica de la lengua y la literatura. Condiciones de producción de las investigaciones.*

#### **14. ELECTIVO DE LA MENCIÓN**

**14. E3:** Los/as cursantes deben elegir un Seminario o Taller de otra de las menciones



**REGLAMENTO DE LA CARRERA DE  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**CAPÍTULO I: ASPECTOS INSTITUCIONALES  
Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA**

**PRESENTACIÓN DE LA CARRERA**

ARTÍCULO 1º: El presente Reglamento establece las normas generales para la organización y el desarrollo de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, modalidad a distancia, gestada por la Escuela de Humanidades (EH) de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).

ARTÍCULO 2º: Los/as estudiantes que desarrollen el conjunto del programa, aprobando las evaluaciones correspondientes de cada unidad curricular y el Trabajo Final de Maestría, obtendrán el título de Magíster en Educación con mención en alguna de las siguientes cinco opciones: Prácticas de Enseñanza, Sistema Universitario, Lenguajes y Tecnologías, Política y Gobierno, Didáctica por Disciplinas (con referencia a un área disciplinar).

ARTÍCULO 3º: La carrera se organiza como Maestría Profesional, dependiente de la EH de la UNSAM y tiene sede en la locación de la EH de la UNSAM.

**GOBIERNO y GESTIÓN DE LA CARRERA**

ARTÍCULO 4º: El gobierno y gestión de la carrera está a cargo de una Dirección de Carrera y un Comité Académico.

ARTÍCULO 5º: Todas aquellas personas que formen parte de la estructura académica, Director/a, integrantes del Comité Académico y Profesores/as a cargo de actividades docentes, deben poseer un título académico igual o superior al que otorga la carrera. No obstante, excepcionalmente, se podrán designar especialistas sin la titulación requerida, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y profesionales.

ARTÍCULO 6º: Son funciones de la Dirección de la Carrera:

Instrumentar los lineamientos generales de la carrera.

- a) Organizar el dictado de los cursos correspondientes.
- b) Proponer al/a la Decano/a de la Unidad Académica la designación de los/as docentes para el



dictado de las unidades curriculares.

- c) Coordinar con los/as docentes las obligaciones académicas.
- d) Supervisar el desarrollo de las actividades académicas.
- e) Aconsejar a los/as estudiantes en la opción de cursos y seminarios.
- f) Realizar el seguimiento y apoyo de los/as estudiantes hasta su graduación.
- g) Asegurar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para las clases.
- h) Promover actividades extracurriculares que enriquezcan la formación académica y el debate de ideas y experiencias.
- i) Supervisar las tareas de gestión académicas, tecnológicas y administrativas relacionadas con la carrera.
- j) Supervisar la actividad de los/as tutores/as.
- k) Llevar adelante las relaciones institucionales.

ARTÍCULO 7º: Son funciones del Comité Académico, junto a la Dirección de la Carrera:

- a) Evaluar antecedentes y proponer la aceptación de los/as estudiantes de la carrera.
- b) Verificar que se cumplan todos los requisitos académicos del plan de estudio.
- c) Supervisar el desempeño de cada cursante.
- d) Participar activamente en la gestión académica de la carrera.
- e) Evaluar las actividades académicas.
- f) Evaluar propuestas de equivalencias.
- g) Asignar créditos académicos en espacios electivos.
- h) Decidir sobre solicitudes de readmisión a la carrera.
- i) Evaluar y documentar proyectos de trabajos finales.
- j) Proponer reemplazante del/de la Director/a de trabajo final en caso de renuncia o cambio solicitado por el/la estudiante.
- k) Decidir sobre solicitudes de prórroga de presentación de Trabajos Finales.
- l) Establecer la composición del Jurado para la evaluación de los Trabajos Finales.
- m) Elaborar el informe anual sobre el desarrollo de los aspectos técnicos y pedagógicos de la carrera para ser presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Humanidades.

ARTÍCULO 8º: La persona a cargo de la Dirección de la Carrera es designado/a por el Decanato de la EH con el aval del Consejo de Escuela y debe reunir las condiciones indicadas en el artículo 5º del presente. La designación del cargo caducará cada 4 (cuatro) años pudiendo ser renovada nuevamente sin limitaciones temporales.

ARTÍCULO 9º: Las personas miembros del Comité Académico son propuestas por la Dirección de la Carrera, designadas por el Decanato de la EH de la UNSAM y deben contar con el aval del Consejo de Escuela. Se integra con 5 (cinco) miembros que deben reunir las condiciones que



establece el artículo 5° del presente y desempeñan su función con carácter ad honorem. Las designaciones de los miembros del Comité Académico caducarán a los 4 (cuatro) años pudiendo ser renovadas nuevamente sin limitaciones temporales.

ARTÍCULO 10°: El Comité Académico se reunirá en forma periódica de modo presencial o a través del uso de tecnologías que faciliten la comunicación sincrónica, no menos de una vez por cuatrimestre, a los efectos de asesorar a la Dirección de la Carrera en: la elección del cuerpo docente cuando resulte necesario; eventuales cambios en programas y contenidos curriculares; el seguimiento y evolución académica de los/as estudiantes y de la carrera; la evaluación de antecedentes de Directores/as y Co-directores/as de Trabajos Finales; la evaluación de Proyectos de Trabajo Final; el seguimiento de los mismos; la propuesta de jurados.

### **PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**

ARTÍCULO 11°: Corresponde al Decanato de la EH decidir quién o quiénes del personal no docente, ejerce la responsabilidad administrativa de soporte para las tareas que la Maestría demande.

ARTÍCULO 12°: Son funciones administrativas, en atención a las necesidades de la Maestría, entre otras las siguientes:

- a) Atender y recibir las solicitudes de preinscripción e inscripción de los/as interesados/as, informándoles de todo aquello que resulte de necesidad e interés de los mismos.
- b) Armar el legajo individual de cada aspirante, actualizándolo permanentemente.
- c) Llevar registro y realizar el control de la asistencia de los/as estudiantes.
- d) Hacer el seguimiento académico-administrativo de cada estudiante.
- e) Ser el nexo entre los/as docentes y el Departamento de Servicios Académicos de la EH, efectuando el control y entrega de las actas de regularidad y de exámenes finales firmadas por los/as docentes a la citada oficina.
- f) Recibir y gestionar los pedidos de certificados y constancias solicitados por los/as estudiantes.
- g) Atender la recepción de material de estudio, textos y demás bibliografía que provean la Dirección de Carrera y los/as profesores/as y disponer su distribución, guarda o archivo, según corresponda.
- h) Transferir a la Biblioteca Central y a la Biblioteca de la EH el material bibliográfico que así se le indique incluyendo los Trabajos Finales.
- i) Ocuparse de todo lo atinente a viajes, alojamientos, gastos consiguientes, viáticos, recepción de material y todo cuanto fuere necesario para el mejor desarrollo operativo de



la carrera.

- j) Coordinar y disponer las comunicaciones necesarias para y entre las partes vinculadas a la carrera, publicando lo que fuere necesario, manteniendo contacto con la Dirección de la Carrera y las autoridades de cualquier jerarquía de la EH.
- k) Atender la gestión económico financiera que corresponda al desarrollo de la carrera percibiendo los ingresos y concretando las erogaciones.
- l) Poner a disposición de las autoridades de la EH todos los registros administrativos y contables vinculados con ingresos y gastos de la carrera, así como los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 13°: La persona que ejerza la responsabilidad administrativa de soporte para las tareas que la Maestría demande arbitra los medios y modos que posibilitan la atención de todo lo vinculado con la carrera, organizando de tal modo la atención, fijando oficinas o despachos requeridos y cumplimentando su tarea en los horarios que determine la Dirección de la Carrera y sean indispensables para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

## **CAPÍTULO II: ASPECTOS RELATIVOS A LA DOCENCIA**

### **CUERPO DOCENTE**

ARTÍCULO 14°: El personal docente está conformado por Profesores/as Estables y Profesores/as Invitados/as, quienes deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 5° del presente.

ARTÍCULO 15°: Los/as Profesores Estables son aquellos/as que tienen a su cargo el desarrollo de una unidad curricular o parte de la misma, responsables del seguimiento y evaluación de los estudiantes, debiendo coordinar su actividad con los demás docentes, el/la tutor/a y con la Dirección de la Carrera. En ningún caso, la proporción de los mismos, podrá ser inferior al 50% del total del cuerpo docente.

ARTÍCULO 16°: Los/as Profesores Invitados/as son aquellos/as que tienen participación en temas específicos que determine la Dirección de la Carrera y a propuesta, en caso de corresponder, de los Profesores Estables. Su intervención se coordina con estos últimos cuando corresponda al desarrollo de una unidad curricular.

ARTÍCULO 17°: Los/as Profesores Estables e Invitados/as son designados/as por el Decanato de la EH por solicitud de la Dirección de la Carrera. Los/as Profesores Estables propuestos pueden ser





parte del plantel existente con dedicaciones ya asignadas o suscribir otras formas de vinculación laboral con las unidades académicas de acuerdo con las modalidades propias de la Universidad.

## **FUNCIONES DEL CUERPO DOCENTE**

ARTÍCULO 18°: Son funciones de los/as Profesores Estables y de Invitados/a que asuman la coordinación del dictado de una unidad curricular:

- a) Confeccionar el programa de la unidad curricular a su cargo, seleccionando los contenidos con atención a los contenidos mínimos del plan de estudio, definiendo la metodología de trabajo, proponiendo la bibliografía correspondiente y determinando el sistema de evaluación considerando lo normado en el presente.
- b) Desarrollar en cada clase los aspectos teóricos y prácticos de la unidad curricular, según los contenidos y metodología de trabajo especificados en el programa, proporcionando explicaciones a los/as estudiantes sobre cómo utilizar las diferentes fuentes de información, lecturas, audiovisual y sitios de Internet.
- c) Elaborar los materiales y recursos didácticos para las clases teóricas y para las actividades prácticas relacionadas con la índole específica de la unidad curricular a su cargo, presentando problemas, ejemplos y debates mediante las cuales se favorezca la construcción del conocimiento y se promueva la reflexión.
- d) Proveer oportunidades para la interacción entre los/as estudiantes; favorecer intercambios de pares en foros, en trabajos grupales o en parejas.
- e) Sustener la motivación a través del seguimiento de los logros alcanzados y la retroalimentación.
- f) Integrar al estudiante al entorno técnico-humano formativo.
- g) Acompañar a los estudiantes en su pasaje por la Universidad entendiendo en la problemática extraacadémica.
- h) Supervisar la resolución de los trabajos requeridos para favorecer el aprendizaje de los contenidos y habilidades específicas que propicia la unidad curricular y/o los trabajos prácticos o evaluativos a presentar por los/as estudiantes, coordinando y dirigiendo tales tareas a través de la plataforma virtual.
- i) Elaborar el contenido de los trabajos de evaluación parcial y/o final de la unidad curricular y evaluar los mismos.
- j) Comunicar a los/as estudiantes en un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega, los resultados de las evaluaciones parciales y finales de los/as estudiantes.
- k) Calificar las evaluaciones y trabajos mencionados en los incisos anteriores, suministrando las actas correspondientes.
- l) Elaborar y presentar, ante la Dirección de la Carrera, la planificación y memoria de las actividades académicas que se soliciten.



- m) Generar datos e información en del curso para la retroalimentación, el monitoreo y la evaluación del sistema de educación a distancia en tiempo real.

### **CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIO**

#### **PLAN DE ESTUDIO**

ARTÍCULO 19°: El dictado de la carrera se efectúa con 14 (catorce) unidades curriculares distribuidas en 4 (cuatro) cuatrimestres consecutivos y 1 (uno) trabajo final, totalizando 700 (setecientas) horas.

ARTÍCULO 20°: Los objetivos, contenidos, metodología de trabajo, actividades prácticas, bibliografía y modalidades de evaluación de las unidades curriculares estarán incluidos en los respectivos programas de estudio.

ARTÍCULO 21°: Para obtener la titulación final que otorga la carrera, los/as estudiantes deberán:

- aprobar las unidades curriculares previstas en el plan de estudio;
- elaborar y aprobar un Trabajo Final de Maestría.

#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVO-ACADÉMICOS**

ARTÍCULO 22°: La responsabilidad de la administración académica en cuanto a la admisión de los/as estudiantes, promoción y titulación corresponde a la EH.

ARTÍCULO 23°: El cronograma para el desarrollo del cursado de las unidades curriculares de la carrera es acordado entre la Dirección de la Carrera y la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 24°: La carrera se desarrolla para cada cohorte con el mismo plantel de profesores/as estables e invitados/as salvo impedimento excepcional.

ARTÍCULO 25°: Se podrán desarrollar actividades académicas compartidas con otros posgrados de la UNSAM y/o de otras Universidades con quienes se firme convenio al respecto a lo largo de cada año, así como proyectarse la conformación de equipos interdisciplinarios de investigación que puedan resultar del desarrollo curricular de la carrera.

ARTÍCULO 26°: La formas que asume la evaluación de cada unidad curricular, atendiendo a las especificaciones que se realizan en el plan de estudio de la carrera, dependerá de lo que, a juicio del/de la docente de la misma, mejor se adapte a los contenidos del respectivo programa. La evaluación de las unidades curriculares con formato de Seminario, debe ser aprobada con una calificación mínima de 6



(seis) puntos sobre 10 (diez). En el caso de los Talleres, a juicio del/de la docente a cargo, se podrá calificar con la escala aprobado/desaprobado.

ARTÍCULO 27°: La vigencia de una unidad curricular cursada pero no acreditada se mantendrá durante 1 (uno) año. En caso de no concretar la acreditación se la deberá recurrar.

## **MODALIDAD**

ARTÍCULO 28°: La modalidad del dictado de la carrera es a distancia y se desarrolla en el marco de lo definido en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece. Podrán incluirse actividades de índole presencial, respetando la normativa ministerial al respecto.

## **CAPÍTULO IV: INGRESO Y PERMANENCIA EN LA CARRERA**

### **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

ARTÍCULO 29°: Pueden ser aspirantes al cursado de la carrera:

- graduados/as universitarios/as con título de grado del campo de las ciencias sociales o humanas expedido por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas;
- graduados/as universitarios/as con título de grado de otros campos disciplinares que no sean las ciencias sociales o humanas, que se encuentren desempeñando funciones vinculadas a la educación con experiencia no menor a los 5 años y cuyos antecedentes profesionales y/o académicos el Comité Académico de la Maestría considere suficientes para su admisión;
- graduados/as universitarios/as con título expedido por universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en los incisos anteriores de no menos de 4 de años de duración y 2600 horas o formación equivalente al master europeo de nivel 1, debidamente legalizado y cuya admisión no significará reválida del título de grado;
- graduados/as con títulos docentes o del campo social egresados de Institutos de Educación Superior con carreras de 4 años de duración y cuyos antecedentes



profesionales y/o académicos el Comité Académico de la Maestría considere suficientes para su admisión y la misma sea aceptada por el Decanato de la EH.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admitidas siempre que los mismos demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. El procedimiento especial de admisión que tiene lugar en estos casos excepcionales se encuentra reglamentado por Resolución del Consejo Superior UNSAM N° 146/08.

ARTÍCULO 30°: Los/as aspirantes al cursado de la carrera deben:

- enviar una solicitud de admisión al posgrado en el período que fije la EH de acuerdo a su calendario académico;
- participar de una entrevista virtual de admisión;
- acreditar dominio funcional del idioma castellano en caso de ser aspirante extranjero/a de habla no hispana.

ARTÍCULO 31°: La solicitud de admisión deberá contener los siguientes documentos:

- nota de solicitud y ficha de pre-inscripción, firmada por el/la aspirante;
- fotocopia de DNI o equivalente (aspirantes nacionales) o documento requerido en país de origen y pasaporte (aspirantes extranjeros/as);
- fotocopia del/ de los títulos universitarios de grado y posgrado obtenidos;
- currículum vitae abreviado, donde se detalla la formación académica y la experiencia profesional;
- otra documentación que el/la aspirante considere pertinente para su evaluación de admisión.

ARTÍCULO 32°: Los datos contenidos en el currículum vitae, en la nota de solicitud y en la ficha de pre-inscripción son considerados como Declaración Jurada y el ocultamiento o falseamiento podrán producir la baja de la presentación o de la actividad académica cualquiera sea el estado de avance de los cursos respectivos.



ARTÍCULO 33°: Analizada la información presentada, la Dirección de la Carrera junto con al menos un/a miembro del Comité Académico de la Maestría, realizará una entrevista virtual con cada aspirante. La solicitud de admisión podrá ser aceptada o rechazada mediante un dictamen fundamentado con conclusiones y recomendaciones.

ARTÍCULO 34°: En los casos que el Comité Académico estime conveniente, podrá recomendar requisitos adicionales para la incorporación del/la aspirante. Deberá entonces definir la naturaleza de tales requisitos, los plazos esperados para su cumplimiento y notificarlos al/la postulante en forma escrita.

ARTÍCULO 35°: Los/as aspirantes que resulten aprobados/as por el proceso de selección procederán a su inscripción definitiva, debiendo aceptar en todos sus términos el presente y las condiciones generales y particulares de la carrera, inclusive los aranceles correspondientes, su forma y modo de cancelación, debiendo abonar el monto respectivo que en tal oportunidad se estipule.

ARTÍCULO 36°: El inicio de la carrera para cada año académico, tendrá lugar si existe una cantidad mínima de inscriptos en función de un presupuesto de costos e ingresos que aseguren un financiamiento posible de la misma.

ARTÍCULO 37°: A los efectos de poder garantizar la calidad académica y el seguimiento de las producciones que realicen los/as estudiantes, se estipulará asimismo un cupo máximo de estudiantes inscriptos/as en cada cohorte.

### **RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS ACADÉMICOS PREVIOS**

ARTÍCULO 38°: El Comité Académico en consulta con la Dirección de la Carrera dictamina sobre las solicitudes de los/as interesados/as en materia de equivalencias de unidades curriculares en función de contar con otras actividades académicas de posgrado o de relevancia académica realizadas. Las resoluciones que adopte el Comité Académico son de carácter inapelable. La decisión adoptada, en caso de ser favorable, seguirá la tramitación habitual que se utiliza en la EH para reconocimiento de equivalencias. En ningún caso las solicitudes de equivalencia podrán sobrepasar el 50% de las obligaciones académicas de la carrera.



## **CONDICIONES DE REGULARIDAD**

ARTÍCULO 39°: Para aprobar las unidades curriculares se requiere la aprobación de las obligaciones académicas definidas por los/as docentes en el programa de cada materia y/o del examen final de cada una. Las modalidades particulares de las presentaciones de trabajos y evaluación estarán a cargo de cada docente.

ARTÍCULO 40°: Los/as estudiantes perderán la condición de regularidad cuando:

- en el lapso de un año no aprobaran al menos 2 (dos) unidades curriculares de las previstas en el plan de estudio;
- estando en proceso de elaboración del trabajo final, pasen 3 (tres) años desde la finalización de la cursada de la última unidad curricular o 5(cinco) años desde el inicio de la carrera.

En todos los casos el/la estudiante podrá solicitar su reincorporación mediante una nota escrita dirigida a la Dirección de la carrera donde explique su situación, adjuntando la documentación respaldatoria, si correspondiera, por medio de la cual se avale los motivos conducentes a la pérdida de la condición de estudiante regular. La Dirección de la Carrera junto al Comité Académico evaluarán la pertinencia de la solicitud. La decisión quedará registrada en un acta del Comité y será elevada a la Secretaría Académica de la EH y comunicada al Departamento de Servicios Académicos de la misma.

## **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES**

ARTÍCULO 41°: La Dirección de la Maestría es la responsable por el seguimiento académico de los estudiantes.

ARTÍCULO 42°: A cada grupo de estudiantes se asigna un/a tutor, que es quien los/as acompaña y guía durante toda la carrera. El/la tutor/a ayuda a los/as estudiantes a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como estudiante, y toda aquella información y apoyo necesario. El/la tutor/a deben mantener un contacto permanente con los/as estudiantes durante la cursada de cada una de las asignaturas, utilizando las distintas herramientas que ofrece la plataforma.



ARTÍCULO 43º: El/la tutor/a debe mantener comunicación fluida con la Dirección de la carrera y el cuerpo docente a los fines de informar sobre la distintas situaciones que involucren a los/as estudiantes.

## **CAPÍTULO V: CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA PROFESIONAL**

ARTÍCULO 44º: El Trabajo Final, versará sobre un problema -que podría surgir del ámbito laboral del/la cursante - que aborde alguna problemática del campo educativo a partir del cual el/la estudiante demostrará su destreza en el manejo conceptual y metodológico del tema elegido. Será de carácter individual, se desarrollará como un estudio de caso, un proyecto, sistematización de experiencias pedagógicas, tesis u otras formas que permitan evidenciar la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la actuación profesional.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre un estudio de caso, procura el estudio de un aspecto fuertemente ligado al trabajo profesional del cursante ya que, le implica seleccionar de su ámbito laboral o de aquél en el que puede desempeñarse laboralmente, un recorte de instituciones, diseños curriculares puestos en acción, docentes, estudiantes, organizaciones sociales educativas u otros similares para estudiarlos en profundidad y proponer modos de intervenir ante o desde el caso estudiado.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre el desarrollo de un proyecto, procura una intervención diseñada sobre sistemas, organizaciones o individuos a los efectos de proyectar mejoras a partir de un pormenorizado estudio del estado de situación, de las condiciones en que se desarrolla, de las disponibilidades con que cuenta, de los estados normativos que regulan su accionar y de las tareas que a partir de allí podrían realizarse en concordancia con los objetivos que puedan plantearse, los tiempos de que se dispone y los/as actores que se involucren.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre la sistematización de experiencias pedagógicas, se las recupera en tanto son innovaciones poco conocidas y aprovechadas por el sistema educativo para impulsar y fortalecer su política de mejoramiento y, aunque se encuentren en fases no consolidadas, su valor radica en que son construcciones sociales con significados propios para sus actores, pertinentes a los contextos específicos institucionales que se reconocen como “buenas prácticas” o “experiencias significativas”, que requieren de estrategias de sistematización para su fortalecimiento.

Se entiende que toda vez que un Trabajo Final de Maestría Profesional versa sobre el desarrollo de una tesis, admite la posibilidad, aún al interior de una Maestría no académica, que un/a



cursante que haya desarrollado interés por el trabajo académico, pueda elaborar su trabajo de egreso desde la lógica de quien investiga con rigurosidad metodológica y produce conocimiento original.

ARTÍCULO 45°: El Trabajo Final se deberá elaborar como una producción relevante que constituya un aporte al campo de conocimiento en el que se incluya la temática tratada. En el mismo el/la estudiante deberá dar cuenta de su solvencia teórico-práctica, demostrando coherencia y rigurosidad en la producción, el sustento y la evidencia que avalan sus conclusiones, la relevancia de su aporte al campo profesional y la clara identificación de las limitaciones y líneas abiertas a partir de sus conclusiones, como también, la discusión posible de sus resultados. Como tal, será la instancia de evaluación final de la carrera.

ARTÍCULO 46°: El Trabajo Final se realizará a partir del Proyecto de Trabajo Final elaborado en el Taller Metodológico I y los avances concretados en el Taller Metodológico III. Deberá contar con la tutela de un/a Director/a de Trabajo Final elegido por el/la estudiante y, eventualmente, un/a Co-Director/a.

ARTÍCULO 47°: Será condición necesaria para la presentación del Trabajo Final, la aprobación previa de la temática a tratar y del/ de la Director/a del Trabajo Final propuesto por parte del Comité Académico y contar con el aval de éste/a al respecto del tema.

ARTÍCULO 48°: Una vez finalizada la cursada y durante el período en que los/as estudiantes estén desarrollando su Trabajo Final, deberán presentar anualmente a la Dirección de la Carrera informes de avance y asistir a los Talleres de Seguimiento del Trabajo Final que se organicen a tal efecto.

#### **DIRECCIÓN DEL TRABAJO FINAL**

ARTÍCULO 49°: Los/as Directores/as y Co-directores/as del Trabajo Final deben poseer grado académico igual o superior al que otorga la carrera y acreditar antecedentes meritorios que demuestren continuidad y calidad en el desarrollo de su carrera académica y/o profesional en el campo educativo en áreas temáticas relacionadas con el Trabajo Final a dirigir.

ARTÍCULO 50°: Le corresponde al Comité Académico y a la Dirección de la Carrera realizar la evaluación de los antecedentes del/ de la Directora/a y Co-director/a de Trabajo Final propuesto y decidir sobre su aprobación. En el caso que el Director/a no forme parte del cuerpo docente de la UNSAM, un/a docente de esta institución deberá aceptar el carácter de Co-director/a. La función del/de la Director/a de Trabajo Final será la de guiar y asesorar a los/las estudiantes en el proceso de elaboración del mencionado Trabajo.





ARTÍCULO 51°: Son funciones del/de la Directora/a de Trabajo Final con la asistencia del/de la Co-director/a si lo/a hubiere:

- a) definir en acuerdo con el/la estudiante el tema de Trabajo Final;
- b) aceptar el Proyecto de Trabajo Final y presentarlo al Comité Académico para su aprobación;
- c) dirigir con continuidad el desarrollo del Trabajo Final del/de la estudiante, apoyándolo/a con su orientación, sugiriendo lecturas y revisando sus informes de avance;
- d) asesorar y supervisar al/la estudiante hasta la presentación del Trabajo Final.

ARTÍCULO 52°: En caso de renuncia del/de la Director/a de Trabajo Final o del/ de la Co- director/a o en caso que el/la estudiante requiera cambio de Director/a o Co-director/a mediante solicitud fundada, la Dirección de la Carrera junto con el Comité Académico, propondrán su reemplazante.

ARTÍCULO 53°: Un/a mismo/a Director/a o Co-director/a podrá tener a su cargo un máximo de 5 (cinco) estudiantes considerando todas las carreras de posgrado de la UNSAM.

## **PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL**

ARTÍCULO 54°: A los efectos de presentar su Trabajo Final, el/la estudiante debe haber aprobado todas las unidades curriculares de la carrera y haber propuesto un/a Director/a– y eventualmente Co-Director/a- que haya sido aceptado por el Comité Académico y la Dirección de la Carrera.

ARTÍCULO 55°: El plazo máximo para la presentación del Trabajo Final será de 3 (tres) años a partir de finalizada la cursada de la carrera y no más de 5 (cinco) años desde que el/la estudiante ingresó en la Maestría. Las opciones de prórroga serán analizadas y otorgadas excepcionalmente por el Comité Académico.

ARTÍCULO 56°: La presentación del Trabajo Final deberá estar dirigida a la Dirección de la Carrera y estar acompañada de:

- nota de presentación firmada por el/la estudiante con expresa indicación de la dirección de correo electrónico y número de celular para comunicaciones formales por e- mail y/o whatsapp.
- nota del/de la Directora/a del Trabajo Final manifestando su aprobación para que sea presentado
- 4 (cuatro) copias (anilladas o encuadernadas) del cuerpo principal del trabajo y 4 (cuatro)



CD o pen drives con los Anexos del Trabajo.

- un CD o pen drive con el cuerpo principal del trabajo y los Anexos; se utilizará formato PDF para el cuerpo principal y el formato digital que resulte afín a las características de los mismos para los Anexos.

ARTÍCULO 57°: El Trabajo Final deberá ser elaborado y defendido en lengua española o portuguesa. Excepcionalmente, y por razones debidamente fundadas, la redacción y defensa podrá hacerse en otro idioma. La defensa oral será pública y se concretará en la de manera presencial en sede de la EH. El Comité Académico elaborará asimismo los requisitos formales para su presentación y aprobación que no se encuentren previstos en el presente.

ARTÍCULO 58°: La calificación del Trabajo Final será establecida de acuerdo a una escala de 0 a 10, considerando para su aprobación una nota mínima de 6 (seis) puntos.

### **JURADO DEL TRABAJO FINAL**

ARTÍCULO 59°: La evaluación del Trabajo Final será responsabilidad de un Jurado conformado por 3 (tres) miembros, uno de los cuales será externo a la UNSAM, todos con probada trayectoria académica en la temática del tema abordado en el Trabajo Final. El/la Director/a de Trabajo Final no podrá integrar el Jurado, ni participar en la evaluación.

ARTÍCULO 60°: El Jurado deberá ser aprobado por el Comité Académico de la Maestría, a partir de la propuesta presentada por la Dirección de la Carrera. Los requisitos para ser Jurado son equiparables con los necesarios para ser Director/a de Trabajo Final.

ARTÍCULO 61°: No podrá integrar el Jurado de Trabajo Final el/la Directora/a o Co-director/a del Trabajo Final ni las personas que tengan vínculo con continuidad en el tiempo -no una colaboración ocasional- en los últimos 3 (tres) años con el/la estudiante mediante:

- vínculos familiares o personales;
- vínculos laborales directos;
- coautoría en publicaciones o comunicaciones científicas.

ARTÍCULO 62°: Una vez aprobada la constitución del Jurado de Trabajo Final, dicha designación será comunicada en forma fehaciente al/la estudiante y al/la Directora/a de Trabajo Final.

ARTÍCULO 63°: El/la estudiante podrá impugnar a uno/a o más miembros del Jurado designado, fundándose en la ausencia de idoneidad académica y/o profesional, moral y/o cívica y dentro de los 5 (cinco) días hábiles desde la notificación, con el debido fundamento y documentación



probatoria. Lo hará por nota dirigida al Comité Académico y avalada por su Director/a del Trabajo Final

ARTÍCULO 64°: El Comité Académico se expedirá dentro de los 10 (diez) días hábiles, aceptando la impugnación y proponiendo un/a nuevo/a integrante del Jurado, o bien rechazándola. En cualquiera de los casos, los/as interesados recibirán comunicación fehaciente de la decisión.

ARTÍCULO 65°: En el caso de rechazo de la impugnación, los/as interesados/as podrán apelar ante el Consejo de Escuela, el que se expedirá aceptando o rechazando la impugnación.

ARTÍCULO 66°: El Jurado designado emitirá en primera instancia opinión fundada sobre el Trabajo Final presentada con formato de informe y por escrito, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibido, dictaminando si es aprobado, rechazado o devuelto con sugerencias de modificaciones.

ARTÍCULO 67°: En caso de que la mayoría de los miembros del Jurado rechace el trabajo, el/la estudiante podrá optar por realizar modificaciones parciales o rehacerlo en su totalidad, para lo cual contará con un plazo máximo de 6 (seis) meses. En caso que el Jurado sugiera modificaciones, el/la estudiante debe considerarlas y efectuar una nueva presentación dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la comunicación.

ARTÍCULO 68°: En caso que la mayoría del Jurado apruebe el Trabajo Final presentado, se pasará a la instancia de defensa oral del mismo para lo cual el Jurado, podrá incluir en su informe, requisitos o sugerencias a tal efecto. La Dirección de Carrera, en acuerdo con la Secretaría Académica de la EH, establecerá la fecha de la defensa oral dentro de un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir del dictamen que realizara el Jurado. La defensa pública del Trabajo Final revista la categoría de acto académico y, efectuado el mismo, el Jurado sesionará para establecer la calificación correspondiente tomando la decisión por mayoría de votos. El Jurado labrará un acta de evaluación del Trabajo Final y de la defensa pública y su dictamen será fundado e irreductible.

### **PUBLICACIÓN DEL TRABAJO FINAL**

ARTÍCULO 69°: Si el trabajo fuera aprobado, un ejemplar impreso y su correspondiente versión en soporte electrónico serán depositados en la Biblioteca de la Escuela, y un ejemplar en formato electrónico se enviará a la Biblioteca Central de la Universidad para su integración al repositorio digital de la UNSAM junto con el formulario que autorice su inclusión y sus respectivos alcances. El mismo deberá contar con la firma del/de la estudiante y del/de la director/a de Tesis cuando correspondiere.



ARTÍCULO 70°: La EH puede reproducir para uso académico y publicar los trabajos que seleccione en textos de su propia edición, debiendo indicar en cada caso, la fuente y la autoría de cada uno.

ARTÍCULO 71°: La reproducción establecida en el artículo precedente no implica para los/las autores/as de los trabajos la percepción de retribución económica. Los cursantes, autores/as de trabajos, tienen la total disposición de publicar o editar sus trabajos, sin restricción y bajo su responsabilidad intelectual y monetaria.

ARTÍCULO 72°: Todas aquellas situaciones que no estén comprendidas en el presente reglamento en lo que se refiere a confidencialidad, derechos de autor y patentes, se ajustarán a la normativa nacional vigente y la que oportunamente se cree en el ámbito de esta Universidad.

## **CAPÍTULO VI: RÉGIMEN ARANCELARIO**

ARTÍCULO 73°: Cada cursante puede abonar en la sede de la EH, el costo total al momento de su inscripción o en las cuotas oportunamente acordadas.

ARTÍCULO 74°: Anualmente el Consejo de Escuela de la EH fijará los aranceles respectivos los que podrán ser modificados por el propio Consejo cuando circunstancias debidamente justificadas así lo requieran.

ARTÍCULO 75°: La EH puede decidir de acuerdo a su propia normativa, el otorgamiento de becas o reducciones de aranceles pudiendo estipular un cupo máximo para ello.

## **CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES**

### **GENERALES**

ARTÍCULO 76 °: Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán evaluadas por el Consejo de Escuela y resueltas por la autoridad competente de acuerdo a la temática planteada.



**GRILLA CURRICULAR EXPRESADA EN CRÉDITOS (Resolución CS 151/15 y  
101/16)**

Co d	LÍNE A	NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR	FORMAT O DIDÁCTI CO	MODALID AD	CRÉDIT OS
1	PGA	PROBLEMAS DEL CURRÍCULUM	Seminario	A distancia	2,25
2	PGA	SUJETOS ESCOLARES Y CULTURAS PARTICULARES	Seminario	A distancia	2,25
3	PGA	PROBLEMAS DE ENSEÑANZA	Seminario	A distancia	2,25
4	PGA	INSTITUCIONES ESCOLARES: DISPOSITIVOS ANALÍTICOS	Seminario	A distancia	2,25
5	PGA	AUTORES CLÁSICOS EDUCADORES LATINOAMERICANOS	Seminario	A distancia	2,25
6	Met	METODOLÓGICO I	Taller	A distancia	4,50
7	Met	METODOLÓGICO II	Seminario	A distancia	2,25
8	Met	METODOLÓGICO III	Taller	A distancia	2,25
9	Ele	ELECTIVO I	Seminario o Taller	A distancia	2,25
10	Ele	ELECTIVO II	Seminario o Taller	A distancia	2,25
11	PEs	ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN I	Seminario o Taller	A distancia	2,25
12	PEs	ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN II	Seminario o Taller	A distancia	2,25
13	PEs	ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN III	Seminario o Taller	A distancia	2,25
14	PEs	ELECTIVO DE LA MENCIÓN	Seminario o Taller	A distancia	2,25
TRABAJO FINAL					10